



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

Acta Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada en Buenos Aires el día 6 de diciembre de 2018

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER Dr. Liberto ERCOLI Ing. Guillermo OLIVETO Ing. Liliana VAZQUEZ Ing. Néstor GARCIA Ing. José Jorge PENCO Ing. Rubén SORO Ing. Miguel Ángel SOSA Ing. Pablo LISCOVSKY Ing. José Luis GARCÍA Ing. Víctor CABALLINI Ing. Guillermo, COCHA Ing. José Nicolás NIETO Ing. Jorge TARNOVSKY Ing. José BALACCO Ing. Alejandró, CARRERE Ing. Oscar DAVID Ing. Santiago ARNULPHI Ing. Jorge, DE PEDRO Ing. Rubén CICCARELLI Ing. Alberto TOLOZA Ing. Haroldo AVETTA Ing. Horacio PESSANO Ing. Rudy GREETHER Lic. Sebastián, PUIG Ing. Francisco ÁLVAREZ Ing. José Maria GORTARI Ing. Fabián Walter SORIA Ing. Jorge AMIGO Ing. Pablo ROSSO	Facultades Regionales Avellaneda Bahía Blanca Buenos Aires Chubut C. del Uruguay Concordia Córdoba Delta Del Neuquén Gral. Pacheco Haedo La Plata La Rioja Mar del Plata Mendoza Paraná Rafaela Reconquista Resistencia Rosario San Francisco San Nicolás San Rafael Santa Fe Santa Cruz Tierra del Fuego Trenque Lauquen Tucumán Venado Tuerto Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro Raúl Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana Ing. ARANDA, Ramón Alberto Lic. OLIVER, Néstor Marcelo Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana Ing. GUARINO, Walter Ernesto Ing. EGEA, Rubén Darío Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso Ing. POQUET, Gustavo Fabian	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ing. QUINTEROS, Sergio Ramón
Ing. MELO, Leonardo E.
Ing. CORTES, José Miguel
Ing. COGNO, Victor Hugo
Ing. POLI, José (Suplente)
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

Graduados: Ing. BIANCHI Héctor
Ing, SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. TOFFOLO, Luis Alejandro
Ing. POLI, Humberto
Ing. MENDEZ, Horacio Martín

Consejeros

Estudiantiles: Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofia
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
Sr. MANZANO, Leandro Paulo
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesus
Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar

Consejeros

No Docentes: Sr. FORNASIER, Gastón
Sra. LENCINA, Luciana Caterina
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
Sra. NAVARRO, Maria A.
Sra. MILANO, Ana María

Secretario General: Ing. Miguel Angel SOSA

Secretario del
Consejo Superior: Ing. Pablo ROSSO

Secretaria
Académica: Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

Secretario
Administrativo: Sr. Sergio MARTÍNEZ

Secretario de
Extensión
Universitaria: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGÜERO

Secretario de
Relaciones
Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR

Secretario de Políticas
Institucionales: Ing. Mario FERREYRA



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Secretario de Ciencia,
Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE**

**Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Subsecretario de
Planeamiento: Ing. Juan José SILVA**

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al sexto día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, Sarmiento 440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para celebrar la Sexta y última Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Pablo Andrés Rosso Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El Ing. Pablo Rosso saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2018. Dice que como es costumbre de la Universidad, se entregan en esa última reunión los premios al "Reconocimiento a la Labor Estudiantil 2017-2018",



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

correspondiente a los mejores promedios de los graduados de las distintas Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional. Para ello da comienzo al acto con la entrada de la Bandera de Ceremonia portada por el mejor promedio y sus DOS (2) escoltas con los DOS (2) mejores promedios de graduados de la Universidad. (Aplausos) Se procede a la entonación del Himno Nacional Argentino. Aplausos.-----

-----El Ing. Rosso da lectura a la Resolución del Consejo Superior N° 1400/2018, Reconocimiento a la Labor Estudiantil. Buenos Aires, 30 de agosto de 2018. VISTO la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y CONSIDERANDO: Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Que las distintas Facultades Regionales han confeccionado una nómina de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación. Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional; resuelve:

Artículo 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como anexo I de la presente resolución. Artículo 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro. Artículo 3º.-



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regístrese. Comuníquese y archívese." El Ing. Rosso lee la nómina de los graduados: "Facultad Regional Buenos Aires, MIHANIVICH, Diego Gabriel, Especialidad Ingeniería Textil, Promedio 7,36. Facultad Regional Mar del Plata, BRACKX, Brian Eric, Especialidad Ingeniería Naval, Promedio 8,38. Facultad Regional Concepción del Uruguay, NEUBIRT CHÁVEZ, Geraldine Alejandro, Especialidad Licenciatura Organización Industrial, Promedio 8,86. Facultad Regional Córdoba, ESPINDOLA, Martin Ismael, Especialidad Ingeniería Metalúrgica, Promedio 8,95. Facultad Regional Haedo, KURUC, Darío Alejandro, Especialidad Ingeniería Aeronáutica, Promedio 9,04. Facultad Regional Córdoba, HEREDIA, Pablo Williams, Especialidad Ingeniería Eléctrica, Promedio 9,14. Facultad Regional San Rafael, MALIZI, Juan José, Especialidad Ingeniería Electromecánica, Promedio 9,23. Facultad Regional Rafaela, BAINOTTI, Marissel, Especialidad Licenciatura en Administración Rural, Promedio 9,34. Facultad Regional Córdoba, IVANOFF, Cristian Gabriel, Especialidad Ingeniería Mecánica, Promedio 9,34. Facultad Regional San Rafael, CRESTA, María Florencia, Especialidad



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ingeniería Civil, Promedio 9,46. Facultad Regional Villa María, BRAGAGNINI NAPOLITANO, Virginia Magali, Especialidad Ingeniería Química, Promedio 9,49. Facultad Regional Córdoba, CEBALLOS, María Pilar, Especialidad Ingeniería Química, Promedio 9,57. Facultad Regional Córdoba, GRIGUOL, Agustín Emmanuel, Especialidad Ingeniería en Sistemas, Promedio 9,63. Facultad Regional Córdoba, YOAQUINO, Leandro Ariel, Especialidad Ingeniería Electrónica, Promedio 9,75".

(Aplausos). Finalizado el acto de entrega de medallas y diplomas se retira la Bandera de Ceremonia. (Aplausos). El Ing. Rosso agradece y felicita a los respectivos graduados y familias por el esfuerzo puesto en lo alcanzado.-----

-----El Ing. Aiassa manifiesta que ya concluido uno de los actos más importantes y hermosos de la institución que es cuando ocurre una colación de grado o cuando ocurre el reconocimiento a jóvenes que se han destacado por su esfuerzo y antes de iniciar con el informe, comenta que invito a un hombre de la casa, al Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda, Ing. Jorge Calzoni, acompañado por el Sr. Decano



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de la Facultad de Tecnología, Ing. Ricardo Bosco, miembros de la comunidad Universitaria Tecnológica, en virtud de conversaciones efectuadas con el Ing. Jorge Calzoni, concluyeron en la importancia de que se firme un convenio de reciprocidad entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Universidad Tecnológica Nacional y por ser un hombre de la casa, por haber desarrollado actividades en la Facultad Regional Avellaneda, le propuso si quería que ese convenio se firme en el marco de una reunión de Consejo Superior, a lo cual acepto y agradece su deferencia de haber llegado hasta acá tanto a él como al Ing. Bosco. Comenta que le va a otorgar la palabra al Ing. Jorge Calzoni y después va a dar lectura al convenio. Pero no va a dejar de decir algo que dijo en la reunión de Decanos, además de ser un miembro de la comunidad Universitaria Tecnológica, además de enorgullecerlos, porque miembros de la propia comunidad, estén en distintas responsabilidades de gestión, en distintos ámbitos, considera que va poniendo en evidencia que la Universidad Tecnológica, va generando, formando recursos



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

humanos en condiciones de desarrollar funciones en distintos estamentos, niveles de la producción. Dice que en lo personal tiene un profundo reconocimiento, porque estando recién asumido como Rector, participo en una reunión del CIN, en la cual no conocía a nadie y estaba ahí por primera vez y no solamente encontró un interlocutor, un amigo, encontró a alguien quien hizo muchas gestiones para que su primer reunión de plenario integrara el comité ejecutivo del CIN, así que en lo personal le da su agradecimiento al Ing. Calzoni. También institucionalmente quiere dar su agradecimiento al Ing. Jorge Calzoni, en la cual hay una historia vieja que tienen desde una carrera de la Universidad, y en la República Argentina que es la Ingeniería Civil, en el momento de tratarse de algunos aspectos, que tienen que ver con actividades reservadas, reclamos que se vienen haciendo, única voz se alzó en defensa y en favor de lo que planteo la Universidad Tecnológica Nacional, y fue el Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda el Ing. Jorge Calzoni, cual mencionó en la reunión de decanos y no quería



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

dejar de mencionarlo en el cuerpo. El Ing. Jorge Calzoni agradece las palabras del Ing. Aiassa. Comenta que es un gusto volver a el lugar en el cual formo parte hace muchos años y donde encuentra muchas caras conocidas amigas, y lo que cuenta el Ing. Aiassa fue claro, porque dice que él era el presidente del CIN y era el único voto en contra, lo que fue bastante complicado pero tenía que hacerlo porque tenía que ver con el convencimiento de lo que uno creyó toda la vida y no iba a cambiar en ese momento, dice que está muy feliz de estar allí; que la U.T.N recupero la presencia en el Consejo de Rectores, en este año particularmente, donde sucedió la CRES, donde hubo un protagonismo de Héctor y de compañeros que participaron allí y cita como dice un buen amigo "estamos en un lindo lugar en un mal momento", entonces es complejo para llevar adelante las gestiones y las cosas que estaban acostumbrados en el sistema universitario de llevar adelante. Manifiesta que el convenio en realidad lo habían firmado hace un tiempo atrás, que venía caído, ante lo cual Héctor le ofreció firmarlo en el plenario. Comenta que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

se vienen haciendo varios trabajos con Avellaneda, y que acaban de firmar con la Plata con un laboratorio de la carrera de Ingeniería en Materiales, así que se viene trabajando activamente y considera que los tiempos que corren deberían entre todo el sistema universitario ser capaces de juntarse para proponer políticas públicas, en un marco de acción. Así que considera que más allá de la colaboración la reciprocidad tiene que ver con hechos puntuales y concretos que pueden ayudar a que se lleven adelante determinadas acciones. Dice que de su parte agradece compartir el momento con los presentes, agradece al Ing. Aiassa, a los Sres. Decanos presentes. Se dirige a los decanos que la posibilidad de poder interactuar en algunas cuestiones puntuales y concretas que se van desarrollando, se pueden charlar y se pueden llevar adelante, donde no solo tiene que ver con el hecho de articular algunas actividades específicas y concretas, sino pensar cuestiones a futuro, como en el caso de posgrado, o cuestiones que puedan interesar, así que considera beneficiario para ambos, poder aportar desde su



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lugar, y en el caso de los Sres. Decanos con la experiencia, y en este año tan particular que se inicia que son los 70 años de la gratuidad universitaria, cual es un hecho muy importante que seguramente la U.T.N como eje de lo que fue esa gestión y la creación de la Universidad, va a ser una protagonista fundamental. (Aplausos).-----

-----El Ing. Sosa hace lectura del convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional, representada por su Rector el Ing. Héctor Eduardo Aiassa y la Universidad Nacional de Avellaneda representada por su Rector, Ing. Jorge Fabián Calzoni, el cual es firmado por los Sres. Rectores. (Aplausos). El Ing. Aiassa agradece al Ing. Jorge Fabián Calzoni y a el Ing. Ricardo Bosco, y dice que es muy común que a veces se firmen convenios marco o cartas de intención que a veces son para la foto, dice que es un gusto firmar un convenio en donde le están dando formalidad a una serie de actividades que se vienen desarrollando, le parece que eso solo garantiza que no es un convenio para la foto, sino que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

es la continuidad de lo que se viene haciendo y hacerla
crecer.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Aiassa manifiesta que hay algunas cosas que se vienen comentando pero cree que corresponde avanzar, dice que en la última reunión de Consejo Superior había comentado desde el punto de vista de la Ley de Presupuesto, la instancia en la que estaba de la Cámara Baja, eso se transformó en ley, algo que todos ya saben, fue aprobado por el Senado en el marco de la propuesta que vino del ejecutivo, por lo que la propuesta que surgió del CIN inicialmente como la propuesta original y luego una segunda ajustada a los montos toques que había puesto el ejecutivo en donde allí la tecnológica se posicionaba de manera importante en cuanto a los criterios de distribución, el Congreso no canalizo la propuesta del CIN, mantuvo la propuesta del ejecutivo por lo tanto el presupuesto aprobado es el original, que reitera que es de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MILLONES (\$123.000.000) que va al sistema universitario neto, del orden de PESOS NUEVE MIL



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

QUINIENTOS (\$9.500) que va como previsión de paritarias 2019, algo que es inédito porque normalmente en el presupuesto no se incluía la paritaria del año siguiente, lo que demuestra que hay una previsión del orden de un 9,5% como acuerdo paritarias 2019, una cifra que en lo personal entiende que no va a dar respuesta al requerimiento que seguramente el sistema gremial del sistema universitario va a requerir, eso implica que un plafón de recursos que el Ministerio se está preservando para contrato programa, para el FUNDAR, para la RIU, incluyendo algunos otros aspectos que es del orden de PESOS TRES MIL SETECIENTOS MILLONES (\$3.700.000) va a tener que ser incorporado, y seguramente reforzar esa partida para dar respuesta paritaria. En lo que hace a obras públicas, esta ratificado que no va a haber un programa de obras públicas pero si está el compromiso del cumplimiento de obras públicas, en ejecución, no va a haber autorización de nueva obra pública aunque estén adjudicadas y que estén en el trámite de la no objeción o que solamente le esté faltando la autorización para la firma del contrato. Ese es el marco en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lo que ha sido obras públicas, en lo que hace a la componente presupuestaria, esta cifra ya la dio, porque en el valor original hoy en día es un hecho concreto. La Universidad Tecnológica tiene para el 2019 un presupuesto de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$7.737.000) lo que hace a presupuesto general y PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) que corresponden a la componente del aporte de ciencia y tecnología. La Universidad Tecnológica Nacional destina una cifra mucho más importante, que esa que es la que viene, y que surge de extraerla de una cifra que se mantiene constante que es la componente de gasto de funcionamiento. Eso es en términos generales. Dice que no le gustaría solamente transcribir los números fríos emergentes de lo que termino aprobando el Congreso sino también cual es la perspectiva que se tiene. Tiene el convencimiento de que el presupuesto aprobado, el que dispone el sistema universitario en particular, la Universidad Tecnológica Nacional, no es el que se requiere, no es el que se necesitaría para tener un funcionamiento medianamente



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tranquilo y mucho menos un presupuesto que permite dar una discusión de crecimiento, el cual podría ser un escenario complejo. También comenta que la componente positiva es que tiene la certeza que se va a transitar un 2019 de manera mucho más previsible y lo dice porque en el año 2018 además de las licitudes de un presupuesto que no es el adecuado, se transitaron muchas cuestiones que tenían que ver con falta de previsibilidad con distintas cuestiones, las cuales ya se comentaron en el Consejo, lo que si se va a permitir reiterar es el agradecimiento a todos y a cada uno de los miembros del Consejo Superior, a los Decanos a la comunidad Universitaria Tecnológica, en general, por el respaldo por el acompañamiento y fundamentalmente por la comprensión de medidas que seguramente fueron desagradables, que generaron complicaciones pero fueron las medidas que hoy permite decir que cuando por febrero/marzo manifestó;: "Entiendo que en el mes de noviembre vamos a transitar un camino con los números bastantes más equilibrados y para transitar ese camino necesitamos tomar medidas conducentes a llegar a esos números



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

equilibrados", estaba en lo cierto. El Ing. Aiassa agrega que siente una profunda satisfacción al decir que han logrado el objetivo de equilibrar esos números y además que lo han hecho sin haber afectado a ninguna Facultad Regional, fueron medidas que tienen que ver con la Administración Central y si bien es verdad que no se le pudo dar respuesta a los requerimientos de anexar algún refuerzo a ninguna facultad, tampoco se le pidió a ninguna de ellas el retroceso en ningún aspecto. Las medidas de ordenamiento la tomaron en marco de la Administración Central. Emergente de eso, están cerrando el año en donde, y si recuerdan los señores Consejeros, en el mes de junio, recibieron la primera partida presupuestaria para atender gastos de funcionamiento correspondiente al mes de enero, es decir seis meses de retraso, hoy están cerrado el año 2018 en buenas condiciones, el Ministerio acaba de transferir muy pocos días atrás, los fondos correspondientes al mes de septiembre, exactamente una semana después de que ellos hubieran enviado los fondos a la facultades. En esa oportunidad, desde la Administración Central se anticiparon



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en remitir los fondos correspondientes al mes de septiembre antes de que llegaran del Ministerio, ya que entienden que es la forma también de tornarlo un poco más eficiente. Continúa diciendo que de octubre han remitido la totalidad de los pedidos de fondos y todavía no ha entrado esa partida del Ministerio, pero tienen la firme promesa que eso va a estar ocurriendo y por lo tanto han remitido esos fondos a cada una de la Facultades Regionales. Entiende, si algunos números se los permiten, que a pesar de que los fondos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, el Ministerio lo traslada para el año siguiente y saben que eso genera una serie de dificultades, han encontrado una fuente de financiamiento que les permita en los próximos días, también remitir a las facultades los fondos correspondientes al mes de noviembre. En ese marco, que es producto emergente del esfuerzo mancomunado de toda la comunidad tecnológica, en particular de aquellos que tienen la responsabilidad de administrar cada una de las facultades. También así como en el mes de diciembre del año 2017 no pagaron las becas



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estudiantiles, ni en enero, ni en febrero ni marzo, recién en el mes de abril de este año empezaron con una alícuota de anticipo de las becas para los estudiantes, en el día de la fecha están saliendo las transferencias a la totalidad de las Facultades para el pago de las becas de los estudiantes del mes de noviembre. Eso significa un importante avance con el esfuerzo de todos, con valores constantes, los gastos de funcionamiento del año 2018 fueron una fotocopia de los gastos de funcionamiento del año 2017, otorgado por presupuesto, y eso significa que todos aquellos recursos que tienen como origen gastos de funcionamiento, que es la única fuente de recursos que tienen, se mantuvo a valores constantes. Eso significa, valores de las becas de estudiantes, valores de las becas de inicio en la investigación, las BINIT, etc. Insiste el señor Rector que cree que están cerrando un año lejos de ser lo que se desea, pero por lo menos en condiciones muy, muy distintas a lo que fue el tránsito el primer trimestre y casi diría también del segundo trimestre del año 2018. Habiendo transitado ese



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

camino, con algunas perspectivas que les permitirían gestionar alternativas de poder financiar algunos contratos programas, están también cerrando algo que les preocupaba mucho, algo que dudó de que formase parte del Informe del Rector en el seno del Consejo Superior, pero que llegó a la conclusión de que era una forma de que estén todos compenetrados de las vicisitudes, porque a veces se comete el error de no comunicar adecuadamente. En el mes de junio del año 2017, se adjudicó la licencia Microsoft, correspondiente a la licitación de la licencia Microsoft para ese año. La misma estuvo a punto de vencer en noviembre puesto que estaba vencido el pago que no se había efectuado esa adjudicación. La gente de Microsoft tuvo la bonhomía de no dejarla caer, mantenerla hasta tanto se viera como se cancelaría esa deuda. Esa licencia Microsoft para una determinada cantidad de servicios implicaba una erogación de la Universidad del orden de PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000) con un dólar de PESOS DIECIOCHO (\$ 18), confirma el Ing. Aiassa que esa deuda la terminarán de cancelar en mayo del 2019. El día lunes pasado



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

han cerrado la licitación y adjudicación de la licencia que corresponde a Microsoft, en donde en lugar de tener siempre la presentación de un único "partner" de Microsoft, de seis que tiene en la República Argentina, tuvieron una reunión con las autoridades de Microsoft, en primera instancia con la intención de negociar con ellos directamente, pero no resultó. Pero como contrapartida se comprometieron a participar los seis "partner" en la licitación. Eso permitió que abrieran y adjudicaran a igualdad de servicio, es decir el mismo paquete que en año 2017, con un dólar de PESOS DIECIOCHO (\$18) había costado PESOS TRECE MILLONES (\$13.000.000), en el año 2018, con un dólar de PESOS (\$40) la igualdad de servicios la adjudicaron por PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$4.400.000). Indica que esos son pequeños avances que les permiten a la gestión sin cercenar servicios pero marcando un claro criterio de austeridad, poder llevar un presupuesto que no alcanza. En otro orden el señor Rector dice que en la reunión de decanos han conversado algunos temas que es bueno trasladarlo al seno



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

de ese Consejo Superior. Si bien es operativo de cada facultad, dice que el Ministerio de Educación ha reeditado, ha puesto en marcha, ha querido revitalizar, la vigencia de los CPRES (Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior) que funcionan por jurisdicciones, nucleando provincias, sectores educativos en donde Tecnológica tenía una característica, tenía un representante único que a veces no lograba tener presencia en la totalidad de los CPRES, que involucraba distintas facultades, y por lo tanto han tomado la decisión de que en lugar de haber un representante único de Administración Central, las facultades que están nucleadas en cada uno de los CPRES, tienen la potestad, la autonomía y la autorización del rectorado de participar en los mismos, y en tal caso, cuando hay procesos de votación, será el grupo de decanos que integra ese CPRES, que en forma rotativa van a ir tomando el rol de referentes y luego desde Secretaría Académica como Administración Central, mantendrán un diálogo generalizado de forma tal que tengan un criterio de Universidad. La presencia del decano en el CPRES de la región



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en donde está inserta la facultad, les permite comprender mejor la función del CPRES, que es quien regula la cuestiones regionales, participan los gobiernos provinciales, participan los referentes educativos y las Universidades con quien algunas de las facultades regionales comparten la actividad. Dice el Ing. Aiassa, en el marco de la SPU que las cosas están más avanzadas, tienen algunos contratos-programas que estaban comprometidos pero que estaba un poco trabada su ejecución, se refiere al real y genuino financiamiento de la carrera Ingeniería Ferroviaria de la Facultad Regional Haedo como así también la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Trenque Lauquen, que si bien el contrato-programa ocurrió hace tiempo, la Universidad no se está haciendo de los recursos provenientes de esos contratos- programas, lo que implicó que se tuvieran que atender desde recursos centrales que no tiene otra fuente que gastos de funcionamientos que son constantes para poder financiar esa actividad que el Ministerio había comprometido. Tienen el compromiso formal del Secretario, Pablo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Dominichini, de poner al día esa situación y se está trabajando en ese sentido. También está el firme compromiso de lograr el financiamiento de dos actividades que no habían logrado efectuar el contrato-programa pero que había habido conversaciones, como es el caso del financiamiento de la carrera Ingeniería Industrial para la Facultad Regional Concordia y de Ingeniería Electromecánica para la Facultad Regional Chubut. Dice el señor Rector que espera que eso se destrabe ya que va a descomprimir también la situación de zozobra de las propias facultades y los recursos económicos de la Administración Central en lo que hace a gasto de funcionamiento. Quiere además comentar el señor Rector, que con respecto a Ingeniería Civil la decisión de la Universidad es acompañar a los colegios profesionales, acompañar lo que dicen los diseños curriculares de la Universidad y lo que dicen las distintas acciones que han hecho que fueron iniciadas por el Ing. Rudy Grether, dando fuerte batalla en la Comisión especialista en el seno del CIN para aportar al CU, pero que fundamentalmente la Universidad se debe a sus



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estudiantes y graduados. Es por ello que ante la resolución de una Cámara que revoca las Ordenanzas de la Universidad van a apelar a la Corte Suprema de Justicia, e incluso lo van a hacer con conocimiento de todos los miembros del Congreso de la Nación a los efectos de que se evalúe si se está cumpliendo o no, el espíritu de las resoluciones ministeriales que en uno de sus puntos iniciales cuando se inicia el proceso de otorgar actividades reservadas es la no existencia de exclusividad y la admisión de actividades reservadas que pueden solaparse y pueden ser compartidas. Dice que van a mantener ese criterio como Universidad, luego los gremios profesionales harán lo suyo. Por último quiere comentar que durante el año 2018 lo han escuchado hablar mucho sobre números, de presupuestos, de necesidades, de recortes. En algunos casos logró unanimidad, se enojaron todos, pero los resultados se están viendo. Eso les permite entonces prever un año 2019 en donde van a trabajar con mucha profundización académica. Hay muchos desafíos, tienen mucho por hacer, en la actividad cotidiana, llámese deserción,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

discusión o compatibilización de programas analíticos, pero hay una discusión de fondo y es que se aprobó el Libro rojo de CONFEDI, está en tratamiento en el Ministerio, va a entrar al CIN en la comisión de Asuntos Académicos, además y en paralelo el proceso de evaluación institucional que vienen haciendo y que han firmado un convenio con el Lic. Néstor Pan, presidente de la CONEAU, se va a trabajar en lo que seguramente va a traer aparejado alguna modificación de los diseños curriculares. Aclara el Ing. Aiassa que no significa "barajar y dar de nuevo" son algunas acciones que tienen que ver con la introducción del concepto de competencia, en el que la Tecnológica tiene mucha experiencia y lo viene haciendo, incluso más que hablar de competencia se habla de procesos en donde el centro sea el alumno, y la Universidad Tecnológica tiene una historia. Hace referencia a cuando el sistema universitario tradicional armaba los anfiteatros con 400 alumnos, la gran diferencia con la Tecnológica que ésta tenía un contacto directo del profesor con el alumno, es más el profesor que tenía, era un profesor que provenía del



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ejercicio profesional y de ahí entonces la filosofía de la Universidad Tecnológica del contacto temprano con la especialidad. Todas esas son cuestiones que se vienen y que van a poner en el debate un análisis muy provechoso y que es: además de las actividades reservadas para el título, que es algo que está legislado, que en algunos casos comparten totalmente y en otros casos no comparten, como ocurre con Ingeniería Civil, hay algunas divergencias con Electrónica, y algunas diferencias con Ingeniería en Sistemas de Información y eso va a poner al rojo vivo la discusión en paralelo a las actividades reservadas, que es el concepto de alcance. Cuando hay una diferencia de formación, aquellos temas no comprendidos por el artículo 43, y que tienen que ver con las actividades reservadas podrán explicitarse a través del alcance. Por lo tanto habrá un desafío en el año 2019 de trabajar, no solamente en la readecuación de estándar en cuanto a los contenidos y de procesos centrados en el alumno, sino también de revisar los alcances ya que al trabajar sobre los diseños curriculares, eso va a tener una repercusión



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sobre los mismos. Es allí donde se viene un tema particular que tiene que ver con una definición de política institucional, como se tiene un diseño curricular con los ejes temáticos concentrados, que le llaman sintéticos, eso da a lugar que se elaboren analíticos conforme cada facultad y Departamento de carrera lo entiende, pero considera que a veces, discrepancias muy importantes en los Programas analíticos de cada una de las asignaturas, que no está en discusión, ni la intención ni la importancia, lo que puede dar lugar a que aspiren a alcances distintos y si la Universidad Tecnológica Nacional quiere salir de un comportamiento de federación de facultades para ser una Universidad tienen que manejar no solamente actividades reservadas para el título, emergente del Artículo N° 43, sino también que los alcance de los títulos de la Universidad Tecnológica Nacional tengan todos las mismas características. Luego habrá aspectos jurisdiccionales conforme sean las demandas regionales a través de contenido, a través de electiva, etc. Pero el alcance tiene que ser uno solo. Cree



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que año 2019 los va a ver trabajando bastante en lo que hace al área académica. El Ing. Aiassa agradece a los señores consejeros.-----

-----El Sr. Pablo Mendoza quiere en el presente día dar lugar a la memoria, la verdad y la justicia. Quiere recordar que el pasado 2 de diciembre del corriente, en la Facultad Regional Tucumán se realizó un acto conmemorativo en memoria del Presidente del Centro de Estudiantes y el Secretario General del Centro de Estudiantes de dicha Facultad. El primero secuestrado, torturado y muerto en la dictadura de 1975. Agradece el acto que se realizó en la Facultad Regional Tucumán en presencia del Sr. Decano y el Sr. Gobernador de la Provincia, y desde la Federación quiere proponer un minuto de silencio a todos los desaparecidos los 30.000 de aquella dictadura cívico militar, y en la Facultad Regional Tucumán 33 fueron desaparecidos, entre ellos una Decana, la cual estaba embarazada. (Se procede al minuto de silencio) EL Ing. Soria agradece al presidente de la federación haber tenido presente ese acto que se realizó en la Facultad Regional Tucumán, donde tuvieron sentimientos encontrados. Agradece también al Sr. Gobernador que aceptara la invitación para conmemorar la pérdida, la tortura y la muerte del Presidente del Centro y del Secretario general que falleció el 2 de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

diciembre. Señala que lo hicieron coincidir con el marco de los 50 años que la Facultad Regional está actualmente radicada. Señala que cuando dice sentimientos encontrados, es porque lo hicieron también la inauguración donde fue invitado el Sr. Rector, que por razones de agenda no pudo asistir, de un nuevo espacio que es una sala de videoconferencia con toda la tecnología realizada con producidos propios. Señala que a pesar de la adversidad circunstancial que hay en la Universidad, siguen creciendo y pensando en cómo mejorar la calidad y el ámbito para que los estudiantes sean los mejores del mañana. Por otro lado informa que se realizó una licitación de los núcleos sanitarios para el piso que actualmente no tiene, y va a salir en breve la publicación en el diario municipal. Señala que están calculando que en 4 a 6 meses están inaugurando eso. El Prof. Gutiérrez informa que hace unos días anteriores al plenario los Trabajadores Nodocentes tuvieron la pérdida del Secretario General de la FATUN Nelso Farina. Solicita un minuto de silencio para ese trabajador incansable de los derechos de los trabajadores Nodocentes, y se atreve a decir de la Educación Pública en general. Señala que es una gran pérdida, y todo el sistema universitario va a extrañar a un dirigente de la talla del compañero Nelso Farina. (Se procede al minuto de silencio) El Ing. Soria agradece al gremio Nodocente que participaron



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

de ese acto emotivo, sabe lo sacrificado que fue levantarse temprano para poder estar, y además no sólo de participar de ese acto, sino también de conocer la extensión áulica Concepción, ver la dimensión y que lo han publicado en las redes sociales para que toda la comunidad tenga conocimiento de que cuando hablan de la extensión áulica Concepción es realmente en cuanto a metros cuadrados y a la cantidad de estudiantes que alberga y lo que representa para los jóvenes del sur de la provincia. En segundo lugar comenta que el Consejo Superior lo autorizó a salir al exterior para acompañar una misión comercial científica y académica con el Gobernador de la Provincia. Señala que al margen que el propio Gobernador lo manifestó en la Facultad cuan bien les fue y los beneficios que la misma va a generar, expresa que se siente reconfortado de la grandeza que tiene la Universidad por estar comparado con las otras Universidades en un mano a mano. Comenta que ven que tan lejos no están. Señala que eso trae beneficios a los estudiantes, docentes y graduados investigadores de la Facultad, pero también es extensible para la toda la Universidad en los convenios que se irá a suscribir. Agradece al Sr. Rector que le haya permitido celebrar preacuerdos, que luego serán refrendados por el Consejo Superior con las principales Universidades a nivel mundial. La Srta. Carrizo comenta que es estudiante de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la Facultad Regional Córdoba, y por pedido de su agrupación pone en manifiesto una situación de violencia que han vivido el día 16 de noviembre del corriente. Comenta que como todos los días llegaron a la mesa donde militan y brindan un servicio a todos los estudiantes, dicha mesa se encontraba rota y la cerradura del centro de estudiantes se encontraba destrozada. Expresa que lo más grave fue que los elementos de militancia fueron robados. Señala que va más allá de que sean elementos de militancia, sino que son elementos que utilizan todos los estudiantes de la Facultad, como calculadoras, guardapolvos, elementos que les brindan a los estudiantes para que puedan utilizar en el caso que no los tengan. Expresa que es algo que les preocupa mucho y no pueden dejarlo pasar. Por ende quiere manifestar al Consejo Superior el repudio frente a esos actos, frente al avasallamiento y actos antidemocráticos que tanto mal le hacen a la Universidad. Expresa que están afectando los derechos de todos los estudiantes, no solo de los jóvenes que son de Franja Morada, sino de todos los estudiantes que forman parte de esa casa de estudios. Señala que eso afecta más allá de que color político sean, y no pueden silenciar esos actos, ni permitirlo en ninguna de las 30 Regionales. Desea una UTN con tolerancia y con respeto. El Ing. Rudy Grether informa que durante la semana pasada se desarrollaron en la Facultad



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regional Santa Fe dos eventos de relevancia internacional los días 25, 26, 27 y 28 se desarrolló el Caleidoscopio 2018, y los días 29 y 30 el Foro Mundial de Ciudades Inteligentes. Expresa que se contó con la presencia de profesionales de más de 27 países, y por otra parte tuvieron la satisfacción de tener reunidos en un hecho poco frecuente a las máximas autoridades de los 3 organismos de normalización más importantes en el campo de tecnología; como son la ISO, la Organización Internacional de Normalización, la UITE, Unión Internacional de las Telecomunicaciones, EIEC Comisión Electrotécnica Internacional. Señala que fue muy importante no sólo para la Universidad en su conjunto. Agradece a los que contribuyeron a la organización del evento que les lleno de muchas satisfacciones como tecnológicos. El Ing. Poquet comenta que es Consejero por el Claustro Docente, pero en algún momento fue también estudiante y militante estudiantil, por lo que quiere sumarse al repudio que realizó la Srta. Carrizo. Cree que ese tipo de actitudes y accionar no afectan solamente a un claustro, señala que los jóvenes perdieron herramientas de militancia, o herramientas que le brindan a los estudiantes, los que perdieron son todos los claustros y toda la Universidad. Señala que no es algo que afecte a los estudiantes, que lo tengan que repudiar los estudiantes y que los demás deban hacer oídos sordos o hacer



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

como si no importará. Señala que desde el Claustro docente y desde su posición se suma al repudio de Sofía y coincide que ese tipo de acciones no pueden pasar en ninguna de las Facultades Regionales, en ninguno de los cuatro claustros, y con ninguna de las agrupaciones. Señala que en ninguno de los cuatro claustros y con ninguna de las agrupaciones. Expresa que los dolores que les quedan son las libertades que les faltan, por ende repudia dicho acto y pide que no vuelvan a pasar más en ninguna de las 30 Regionales. El Sr. Gianoglio expresa que como integrante de la agrupación FETI, dirigente y militante le ha tocado ir a varias Regionales por el rol que va ocupando en su espacio. Señala que lo que comenta la Srta. Carrizo es lamentablemente una realidad, señala que algunos le dicen folclore, él no lo considera así, sino que son hechos vandálicos que realmente atenta contra la democracia, contra visibilidad de lo que uno hace para tratar de convencer en el buen sentido para un proyecto y para un modelo de Universidad que uno considera dentro del seno de su espacio. Expresa que como agrupación FETI, como dirigente, como militante se solidariza con el repudio expresado y piden al presente cuerpo que están representados con las autoridades de las Facultades que se genere esa conciencia, aguas abajo y dejan de pasar, porque son hechos que atentan contra la democracia y la libertad de expresión de las



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultades. El Ing. Liscovsky expresa que la semana anterior se realizó la inauguración de una obra que les demandó alrededor de TRES (3) años que consistió en la remodelación de 1000 mts² donde tuvo origen la Unidad Académica Confluencia hoy Facultad Regional Del Neuquén, dicha obra inició con fondos nacionales y siguió con el apoyo de Rectorado y terminó con Producidos Propios. Señala que es el final de un proceso que les demandó casi 10 años, y se han construido 500 mts² por año. Expresa que están muy satisfechos con una presencia Regional y una fachada que les enorgullece.-----

-----El Dr. Ercoli comunica la recepción por parte de la Facultad Regional Bahía Blanca del premio al Emprendedor Solidario en la 16° edición del Foro Ecuménico Social Argentino, el cual ha sido otorgado por el Programa de Responsabilidad Social Universitaria que lleva adelante la Facultad en el seno del voluntariado universitario. Informa que entre otras presentaciones se hicieron las de sillas de ruedas de competición para una ONG de Bahía Blanca, que se llama "Discapacitados Unidos Bahienses"; y la transferencia a ONG Sociales de la construcción de una estufa de bajo costo. Lo mismo de un calefactor solar y camilla bipedestadora para otra ONG denominada "Instituto de Rehabilitación del Lisiado", así como otros elementos para la manipulación de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

discapacitados. Comenta que están muy orgullosos porque silenciosamente se ha ido incrementando el programa del voluntariado en la Facultad y ha tomado un cuerpo que ha tenido reconocimiento a nivel nacional.-----

-----La Ing. Hadad Salomón señala que con respecto al hecho que la Ing. Carrizo Giménez informó, llama a todos a una reflexión profunda y solicita que como educadores redoblen esfuerzos en educar a los estudiantes de la comunidad universitaria con responsabilidad social y en la paz. Expresa que hace poco han aprobado un programa de responsabilidad social universitaria para todo el ámbito de la UTN y es necesario hacer acciones para que ese tipo de cosas no pasen en ninguna Facultad y como consecuencia va ir hacia la comunidad en general. Manifiesta que en la paz se educa, en la paz se construye y el Consejo Superior es artífice en la parte que le toca en ese aspecto: respeto por las diferencias y por la pluralidad de pensamiento. Agrega que eso es lo que tienen que trabajar en conjunto para que esas cosas no pasen y para que puedan construir muchas cosas juntos a pesar de las diferencias.-----

-----El Sr. Mendoza manifiesta que como Federación Universitaria Tecnológica se suman al repudio que ha expresado la Consejera Carrizo Giménez por los hechos en Córdoba. Repudian completamente ese tipo de actitudes y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

situaciones en las cuales se atenta contra la libertad de pensamiento. Señala que han recibido informes de otros centros de estudiantes, desde el propio centro de estudiantes de Córdoba en el cual también ha habido hechos de ese tipo de magnitudes. Se suman a que el Consejo Superior y los claustros en general llamen a la reflexión a las bases, militantes y estudiantes para que ese tipo de situaciones no se den más en todo el ámbito de la UTN. Comenta que de todas formas están muy orgullosos de lo que representan los estudiantes de la UTN, de lo que son como representantes políticos hacia adentro y fuera de la Universidad, pero repudian completamente ese tipo de hechos y se solidarizan con toda la agrupación desde la Federación para todo lo que haga falta para que esas cosas no sucedan más.-----

-----El Ing. Soro manifiesta que como Decano de la Facultad Regional Córdoba, en donde se dio el hecho y la Srta. Giménez Carrizo fue a hablar con él a su despacho, y la semana anterior o días antes de ese hecho también se dio que fue violentada una ventana del Centro de Estudiantes y también sacaron unos elementos. Menciona que no entiende el hecho de decir "el repudio". Pregunta si es el repudio a la violencia, a lo que el país vive y cada vez de forma más aumentada a una realidad social que los abarca a todos en la indigencia, pobreza y violencia. Comenta que la Facultad



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regional Córdoba, en el Consejo Directivo de la semana anterior, aprobó la Comisión Asesora y la Unidad Operativa de Género y Discriminación contra la violencia y la discriminación sexual, en la cual esas personas se están capacitando en una diplomatura de género que se dicta en la Facultad Regional Buenos Aires. Señala que es un orgullo llevar adelante eso, por la igualdad, derechos humanos, género, violencia contra la mujer y por todo lo que ello abarca. Reitera que no entiende cuando se habla de repudio y de repudio hacia a quién. Expresa que se hicieron las denuncias correspondientes del hecho y es cómo que dicen que no se puede permitir eso como que hay sectores estudiantiles tal vez involucrados y no lo saben. Menciona que de su parte, como autoridad, se hizo todo lo que se tenía que hacer e indudablemente que no sabe si corresponde la palabra "solidaridad", pero tienen que hacerse responsables y las cosas que hay que hacer para que esos hechos no sucedan. Agrega que en las grandes ciudades lamentablemente suceden esas cosas y no es quién para juzgar absolutamente a nadie. Dice que gracias a Dios se realizaron las elecciones en todas las Facultades del país y considera que han sido un ejemplo. En Córdoba se ha sentido honrado y orgulloso de las agrupaciones estudiantiles, Franja Morada, Biolet Mase del MNR, Corriente Tecnológica y AETI, que con gran madurez y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

responsabilidad fiscalizaron entre todos. Fue una jornada de disputa política estudiantil más que una política partidaria y en todos los claustros se desarrollaron con normalidad. Señala que tengan cuidado cuando direccionen y nombren repudio e involucren al estudiante.-----

-----El Sr. Manzano expresa que como Consejero Estudiantil y representante de su agrupación y espacio que milita todos los días, Frente Tecnológico Nacional y UNETE, acompaña el repudio a lo mencionado por la Consejera Carrizo Giménez, a ciertas actividades que se realizan como folclore. Menciona que no concuerda con que sea folclore porque son hechos de violencia que cercenan no solamente derechos tanto de militantes como de estudiantes, sino que va contra la democracia entre los estudiantes, agrupaciones, claustros y sobre todo en la participación estudiantil. Agrega que esos hechos que se realizan de una política vieja que se tratan como folclore no se tienen que realizar más. Consideran que desde las agrupaciones estudiantiles particularmente pero entre todos los claustros, todas esas actividades no se tienen que realizar por el bienestar de los estudiantes y la participación en la Universidad.-----

-----El Ing. Giménez Uribe informa que desde la lista Blanca Tecnológica, el gremio docente FAGDUT, presentó una nota de pedido de informes dirigida al Sr. Rector sobre la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

situación del Instituto Superior Nacional del Profesorado Técnico y el mismo está trabajando en el informe del ISNPT perteneciente a la UTN. Señala que el tema no está en el Temario porque el Sr. Rector, a raíz de ese proceso que vienen realizando, les ha explicado que en la próxima reunión quiere dar un informe lo más completo posible sobre la situación del ISNPT, que también depende del Consejo Superior. Manifiesta que el proceso que mencionó el Ing. Aiassa de transformación curricular, que la UTN viene haciendo hace bastante más de 20 años, es importante para llamar a la reflexión. Recuerda lo que manifestó un compañero en el Foro Mundial de Pensamiento Crítico de Clacso, que se realizó hace unas tres semanas en el país. El compañero manifestaba que de alguna manera los pensamientos, palabras y acciones puedan ser anticipatorias de la sociedad en la que están militando; sociedad de iguales que están construyendo juntos. Expresa que si los pensamientos, palabras y acciones no son anticipatorias, no van reflejando la sociedad que están construyendo, es porque están teniendo algunas contradicciones importantes. Entonces, lo que manifestaba la Consejera Giménez Carrizo y todos, que pueda ser realmente pensamientos, palabras y acciones de la comunidad que reflejen el carácter anticipatorio, sino corren el riesgo de que significados se vayan tornando cada vez más vacíos y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

faltos de contenidos, cuestiones formales que no se pueden plasmar en las cuestiones materiales. Agrega que esos dos temas del Instituto y del pensamiento crítico, que lo va a explicar el decano Ing. Carrere, también tiene que ver con el compromiso de pensarse dentro del sistema educativo, porque son parte del mismo más allá de los niveles y es un eje fundamental de la CRES; hacerse cargo de la pertenencia a la sociedad.-----

-----El Ing. Oliveto manifiesta su solidaridad con la situación y con todas aquellas que se dan en las distintas Facultades Regionales. Expresa que también viene de la militancia, lo ha compartido con algunos que ya están llegando a ser decanos gracias a la continuidad democrática, que es lo que está permitiendo que los militantes de los 80 y 90 vayan teniendo cada vez más responsabilidades de gestión y desde aquella época peleaban voto a voto, recorrían los pasillos, arrancaban algunos carteles y hacían algunas cosas que no estaban bien. Expresa que celebra, se solidariza y se suma al repudio a la violencia y básicamente a entender que la forma de hacer política es diferente en la actualidad. Menciona que en las palabras de cada de los que fueron hablando, no solo de los estudiantes pero sobre todo ellos, nota una gran madurez. Agrega que es bueno que se trate en el Consejo Superior, porque no es una cuestión de colores, hay



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

violencia en todos lados de distintas maneras y sobre todo la violencia política se expresa de muchas formas, eso está mal y no es una enseñanza para un militante. Celebra la madurez creciente y la cuestión de ventilar en el Consejo Superior esa situación que hace que cada uno reflexione, cuide que esas cosas no vuelvan a pasar y eso es lo valioso de la cuestión. Manifiesta que a pesar del momento crítico por el que están pasando hay un hecho positivo entre muchos que ocurren en la Universidad, uno que involucra a ochenta y cuatro graduados y estudiantes de catorce Facultades Regionales de la UTN, que es el lanzamiento del satélite argentino SAOCOM, que más allá de las dificultades, del desfinanciamiento y algunas problemáticas ligadas al área, es un trabajo donde la UTN tuvo un protagonismo decisivo. Considera que es un motivo de mucho orgullo, porque como lo planteaba con el tema de Ingeniería Naval, donde terminaron ganando en el propio terreno de la Universidad Michigan, que destina solo para investigación 1.200 millones de dólares mientras la UTN no llegan a esa cifra para toda la Universidad en todo concepto. Agrega que lo que destinan a la investigación son 3.8 millones de pesos, que es lo que transfiere el Estado Nacional, y la Universidad destina a su vez casi 40 millones de pesos de su propio bolsillo para



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

llevar adelante acciones formativas que luego les brindan esos motivos de orgullo.-----

-----El Ing. Oliveto para finalizar comenta que el Sr. Rector visitó hace poco, como también lo hizo en otras facultades, al consejo directivo en su última reunión y tuvo una charla con los consejeros donde además pudieron preguntarle respecto de todas las dudas que tenían, sobre todo con un tema delicado como es el del presupuesto. Opina que ve una universidad distinta, y quiere celebrarlo y compartirlo, ya que el hecho de que el Rector recorra los consejos directivos también les da una lógica de Universidad. Señala que en la reunión de decanos pasada hablaron de ese tema, de que no terminaron de ser una universidad, y quienes hace años trajinaron la universidad saben que siempre hablaron de la famosa federación de facultades, en donde cada facultad trata de llevar adelante sus propios temas, y solucionar sus propios problemas. Y el hecho de que el Rector de acerque al Consejo Directivo, que es algo que no sucedía hace muchos años, lo celebra. Sobre todo el hecho de la disposición a explicar y contestar preguntas, cree que es algo auspicioso y que marca una diferencia notable y que les da una lógica y una mirada distinta sobre una universidad diferente.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2018.**

-----Se somete a votación. **Resulta aprobado.**-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener expresa en primer lugar, como comentó en la reunión pasada, que el 1° y 2° de noviembre se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, la Segunda Reunión Plenaria de CONFEDI. Donde en primer lugar se renovaron las autoridades de CONFEDI para el año 2018-2019, asumiendo como Presidente de CONFEDI el actual Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba, el Ing. Pablo Recabarren, como Vicepresidente, el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires de la U.T.N., el Ing. Guillermo Oliveto, y como Secretario General, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, el Ing. José Basterra; que según el Estatuto será el próximo Presidente del CONFEDI para el período 2019-2020. Señala que tal cual lo había adelantado en la reunión anterior, más allá de los temas rutinarios del CONFEDI, se aprobaron las modificaciones a las competencias específicas y descriptores de conocimiento de los anexos referidos a las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Sistemas de Información e Informática. Añade que se llevó a cabo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tratando de compatibilizar los documentos de estándares con la Red UNCI (Red de Universidades con Carreras en Informática). Si bien la Red RUNIC (Red de Ingeniería en Computación) de CONFEDI en su compatibilización coincidió totalmente con el documento de estándares presentados por la Red UNCI, no ocurrió lo mismo con la Red RIISIC (Red de Ingeniería en Informática / Sistemas) de CONFEDI en lo que hace a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información e Informática con lo cual más allá de las modificaciones que llevó a cabo, no se llegó a un acuerdo para presentar un único documento de estándares en esa carrera. De todas maneras se aprobó en dicho plenario las modificaciones que se habían realizado en ambas de acuerdo al documento del libro rojo de CONFEDI. Agrega como dato importante que se aprobó en esa misma reunión lo que denominan Declaración de Córdoba sobre el uso de eficiencia energética y el tratamiento de ese tema, en los planes de estudio de las carreras de ingeniería y arquitectura. El Ing. Del Gener hace lectura del documento que se denomina “Declaración de Córdoba para la mejora de la enseñanza sobre eficiencia energética”, que se aprobó en dicha reunión, que dice: “CONFEDI declara su adhesión al documento de conclusiones y propuestas del proyecto Lineamientos para la mejora de la enseñanza sobre ciencia energética en carreras estratégicas de ingeniería y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

arquitectura, y recomienda a las unidades académicas que dictan carreras de ingeniería relacionadas con esa temática que incorporen las competencias específicas y los descriptores de conocimiento que consideren pertinentes para el cumplimiento de los alcances de sus respectivos títulos en pleno ejercicio de su autonomía académica e institucional". Para finalizar expresa que el día 4 de diciembre se llevó a cabo en la Universidad Fasta de Mar del Plata, la reunión de cierre del programa de Capacitación Docente sobre educación centrada en el estudiante, programa que de alguna manera se llevó a cabo por CONFEDI y la Secretaría de Políticas Universitarias. Agrega que en la próxima reunión de Comité Ejecutivo de CONFEDI que se llevará a cabo el lunes próximo en la regional General Pacheco, se van a tratar lo relacionado con esa reunión y cuáles fueron los resultados de dicha capacitación y las próximas actividades para el año 2019 relacionada con los estándares del libro rojo de CONFEDI. El Ing. Sosa agrega que le parece de suma importancia que por primera vez la Universidad Tecnológica Nacional presenta a los treinta decanos de sus Facultades Regionales como miembros del CONFEDI, señala que eso es para celebrar, y que catorce de ellos forman parte de su comité ejecutivo ampliado de sus comisiones, Guillermo Oliveto, como Vicepresidente, Jorge Del Gener como Secretario permanente,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

Alberto Toloza, José Luis García, Rubén Ciccarelli y Pablo Liscovsky, quienes ya se venían desempeñando, se han sumado José Nieto, Jorge De Pedro, Alejandro Carrere, Santiago Arnulphi, José Balacco, Néstor García y Rubén Soro, en distintas comisiones, algunos en presidencia y otros en secretaría, es decir es una presencia muy fuerte de la Universidad en el CONFEDI. También señala que hay una invitación muy importante de CONFEDI a todos los decanos miembros para formar parte de una misión a Italia entre el 26 de febrero y el 7 de marzo del próximo año para recorrer universidades y facultades de ingeniería italianas. Añade que José Balacco ya le ha manifestado que está evaluando poder sumarse a esa misión, ya que él se ha incorporado a la Comisión de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales que le toca presidir actualmente. Informa que se visitarán universidades de Roma, Boloña y Torino, y otras universidades de distintas ciudades de Italia se van a acercar a dicha reunión donde los decanos argentinos de CONFEDI que asistan a esa misión italiana van a tener la oportunidad de interactuar con por lo menos quince o veinte decanos de Facultades de Ingeniería de Italia con voluntad de apertura y con la posibilidad posterior de que los decanos italianos vengan a Argentina a visitarlos. Expresa también relacionado con CONFEDI, y con la participación en algunas actividades



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

internacionales teniendo en cuenta de que están cerrando el año, que ha participado en algunas organizaciones internacionales durante el año que el Cuerpo aprobó en su viaje al exterior, y que tienen mucho que ver con las tendencias de la ingeniería ya que dentro de CONFEDI han determinado que la Comisión de Relaciones Internacionales trabaja mancomunadamente con la Comisión de Nuevos Alcances, donde Santiago Arnulphi va a comenzar a desempeñarse. En función de determinar al nivel CONFEDI sobre esa necesidad de dar lineamientos para la modernización de las carreras de ingeniería de la Argentina, y dado que el Sr. Rector ha instalado esos temas tan importantes para el año entrante, creen que abreviar en CONFEDI opiniones en general pueden ayudarlos a realizar mucho el trabajo interno, y en lo que recaban como información internacional resulta de suma relevancia. EL Ing. Sosa se dirige a los señores consejeros entrantes que a partir del mes de agosto han incorporado esos grandes temas como reformulación de la oferta académica de la Universidad y como la evaluación institucional externa que está relacionado con ese trabajo, en la Comisión de Planeamiento. Y respecto a la cuestión de los nuevos estándares y el libro rojo que mencionaba el Rector, está instalado en la Comisión de Enseñanza. Cree que si ellos profundizan esos temas, ahí está contenido todo lo que la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Universidad necesita replantearse y ver hacia el futuro. Agrega que en las distintas organizaciones mundiales es muchísima la información que se puede recopilar y que él quiere poner a disposición de todo el Consejo Superior, no sólo de los Decanos, por ello está la construcción de la nueva web de Secretaría General dentro de la página web de la U.T.N. ya hay muchos documentos relacionados con la temática que menciono anteriormente. Y señala que seguirá incorporando el producto de distintas organizaciones como LACCEI (Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería), que tiene sus oficinas centrales en Boca Ratón, Florida, Estados Unidos, de la cual forma parte de la mesa directiva que se reúne anualmente, tiene una conferencia muy importante con más de trescientos trabajos aprobados y que se incorporan en la base de datos SCOPUS, de gran prestigio mundial. Otra organización importante es el Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que además de participar en dicho consejo y donde el Ing. Guillermo Oliveto es miembro de su Comité Ejecutivo, existe el capítulo latinoamericano, que el año pasado se reunión en Argentina en la Facultad Regional Buenos Aires, en el cual determinaron la adaptación de los desafíos de la ingeniería del mundo que desde la Académica Nacional de Ingeniería Norteamericana se arrogan a manifestar lo que serían los desafíos de la ingeniería en el mundo,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

ellos lo tomaron y lo adaptaron a las prioridades latinoamericanas, algo que también está disponible para la discusión del próximo año. Expresa que él ha sido el presidente de GEDC LATAM y actualmente es el presidente inmediato pasado, y siguen trabajando. Se han reunido recientemente en Ecuador, y el tema fue la inteligencia artificial aplicada a la enseñanza de la ingeniería. Y por último, agrega que autorizado por el Cuerpo, estuvo en Nuevo México, Estados Unidos en la realización del WEEF 2018 (World Engineering Education Forum) que se reúne conjuntamente con el Consejo Global de Decanos de Ingeniería y con IFEEES (Federación Mundial de Sociedades de Enseñanza de la Ingeniería) de la cual actualmente es miembro de la mesa ejecutiva el Ing. Uriel Cukierman, quien ha tenido un desarrollo muy importante, y es realmente un representante significativo de la Ingeniería Argentina y del CONFEDI en esas organizaciones y que ha sido premiado en la última reunión por el Consejo Global de Decanos de Ingeniería, por su participación y ayuda permanente a su desarrollo. También agrega que hay muchos trabajos, hay empresas didácticas que muestran eso y están haciendo contacto con el ISTEAC (Consorcio Iberoamericano para la Enseñanza, la Educación y la Ciencia) el cual hablando con el Sr. Rector han acordado asociar a la Universidad ya que tienen programas muy



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

interesantes y en particular un programa de biblioteca y base de datos. Continúa diciendo que la sede del WEEF 2018 fue en la Universidad de Nuevo México, que tiene unos cuarenta mil alumnos y un presupuesto anual de DOLARES TRES MIL MILLONES (u\$s 3.000.000.000), y no es de las universidades más grandes de Estados Unidos. En el encuentro del GEDC LATAM, y desde la Regional Buenos Aires propusieron que todas esas organizaciones se reúnan todas juntas el año próximo; LACCEI, GEDC LATAM, ISTECA, también la Red Interamericana de Competitividad de la OEA (Organismo de los Estados Americanos) y la ASIBEI (Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería). Señala que está haciendo un breve resumen del desarrollo que han tenido a través de CONFEDI, y representado a la Universidad y que lo colocará en la página de Secretaría General para que tomen conocimiento. Dice que se ha extendido más en ese informe en función de lo hablado con Guillermo Oliveto y la propuesta de Hermes Chávez, sobre que el producido del CONFEDI y de las instancias internacionales que devienen también del mismo, estén a disposición de todo el Consejo Superior. El próximo año van a tratar de que esas cinco organizaciones se reúnan todas juntas en un único lugar de América, y que puedan participar plenamente de ellas. Ya que está muy relacionado con poder plantearse las nuevas tendencias de la ingeniería



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en el mundo y a donde tienen que llevar los planes de estudio y las metodologías de enseñanza.-----

-----El Ing. Liscovsky continua diciendo que se aprobó la implementación de la Comisión de la Mujer, y se está convocando a todas las Facultad de Ingeniería del País a participar en las acciones que pretenden, principalmente mejorar la estadística de alrededor del veinte por ciento de la matrícula femenina en las carreras de ingeniería. Con lo cual convoca a sus colegas a tratar de colaborar con las acciones que está realizando CONFEDI en ese sentido, por cuanto es una variable que ellos manejan hace mucho tiempo pero no han realizado actividades concretas que les hayan permitido incrementar la matrícula. Entonces ya que CONFEDI toma la posta para todo el sistema de ingeniería del País, sería conveniente que ellos colaboren con el objetivo.-----

-----El Ing. Oliveto comienza pidiendo disculpas por lo extenso que resulto el informe de CONFEDI, pero menciona que tuvieron una reunión el 27 de noviembre de 2018, junto con el Presidente y el Secretario del Políticas Universitarias, Lic. Pablo Domenichini, donde estuvo presente el director de los CPRES, MG. Néstor Blanco. Al margen de presentar al nuevo Secretario y las nuevas autoridades del CONFEDI, le acercaron el libro rojo; y él comentó que el 11 de diciembre el Consejo de Universidades aprobaría la Resolución N° 989, lo que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

dejaría liberado el camino para la aprobación de los estándares. Agrega que probablemente con alguna modificación pero se aprobarían los estándares del libro rojo, un poco en consonancia con lo planteado por el Sr. Rector en el informe inicial que tiene que ver con la cuestión de pensar en la reforma curricular futura atendiendo a la situación de los estándares por competencia. Continúa diciendo que hablaron de la categorización de los docentes investigadores, y se van a incluir los PDTs en la categorización de investigadores y eso también lo está resolviendo el CIN como así también el CU, con lo cual hay que hacer fuerza para que eso avance ya que es un tema central para ellos. Pero menciona que lo importante es que el proyecto Siemens que es conocido por algunos de los presentes, que trata de la donación que Siemens hizo, en principio a dos Facultades de Software para desarrollo, se estaría extendiendo a veinticinco Facultades más en el corto plazo. Aclara que no les informaron que Facultades serían pero les comunicaron que va a haber algunas Facultades más de la Universidad Tecnológica Nacional, también recuerden que en el presente están la Facultad Regional Buenos Aires y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Ingeniería. Por otro lado agrega que un tema que fue planteado por ellos al Secretario, y también considera que es un tema que lo tienen que incorporar en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

agenda, es la problemática que surge en el artículo 42°.-, relacionada a que en el presente se están creando carreras de ingeniería, hay muchos ejemplos, pero en el Plenario del CONFEDI se discutió uno o dos en particular, que tiene que ver con la Universidad Siglo XXI, que creó las carrera de Ingeniería en innovación e Ingeniería en Construcción y Materiales. Pero cuando uno mira el plan de estudios no se entiende bien de que se trata pero lo que se puede asegurar es que no es una ingeniería, pero como están marcadas en el artículo 42°.- basta con que el número de horas coincidan y los alcances no pisen los alcances de ninguna otra carrera, y ya se lo considera como ingeniería. Entonces cuando realizaron el planteo a la gente de la SPU, ellos les responden que eso tiene que ver con lo que resuelve la Dirección Nacional de Gestión Universitaria que está a cargo de Pablo Falcón. Pero en un momento determinado, también le plantearon que se imaginaban que la SPU y la Dirección Nacional de Gestión Universitaria estarían de acuerdo con que la Universidad Tecnológica Nacional cree la licenciatura en leyes o una licenciatura en sanar a la gente, la respuesta que recibieron fue que no, porque en el artículo 42°.- no hay está incluido ni medicina ni abogacía; pero la ingeniería está y eso es una locura. Entonces lo que plantearon fuertemente, y reitera que es un tema para poner en agenda y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

discutirlo, es que ellos tienen que defender que significa la palabra ingeniería y que significa ser ingeniero, porque reitera que se están creando carreras de ingeniería que no son carreras de ingeniería. Menciona que eso no solo pasa en las Universidades privadas pero obviamente que pasa mucho en ese ambiente. Agrega que el contenido del artículo 42°.- termina siendo una trampa para ellos; es por eso que lo que plantearon con firmeza es que lo que quieren es que se re-discuta el artículo en cuestión. A cambio lo que ellos proponen es que el CONFEDI, y eso es una tarea a realizar, defina que es la ingeniería, lo deje expresado y vaya más allá de lo que afecta al bien público, que es el artículo 43°.-, sino que quede también vedado en el artículo 42°.- la creación de carreras de ingenierías sin que siga una lógica predeterminada/fijada por lo menos por el CONFEDI. De ese planteo surgió la cuestión de trabajar en un plan de desarrollo integral para las ingenierías, que les pareció una idea interesante para volver a poner a la ingeniería en la agenda del estado y en la de la sociedad. Agrega que insiste en ese tema porque le parece central porque eso hace al futuro, ya que están discutiendo el futuro del trabajo, es un tema que se está discutiendo mucho y ellos también lo están haciendo para poder ver como flexibilizar determinadas cuestiones de la Universidad y de las carreras de ingeniería



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

para poder adaptarse a los tiempos; y mientras tanto se está creando carreras de ingeniería que no son tal. Considera que es un tema que les tiene que preocupar. El Ing. Aiassa dice que lo que está planteando el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires en el marco de una acción del CONFEDI, y que lo comparte, también forma parte de un planteo que él está llevando adelante en el seno del CIN. Porque en primer lugar siempre va a aplaudir la búsqueda de los consensos, en el CIN, en el CRUP y en el Consejo de Universidades; pero cuando una exageración por priorizar el consenso se transforman en Cuerpos Colegiados, que priorizan la camaradería, le parece que se empiezan a desplazar algunas cosas que dan lugar a algunas ofertas académicas que tienen que ver más con un objetivo de tipo económico. Aclara que él se tiene que retirar unos minutos antes porque tiene una reunión en el CIN, pero menciona que el CIN tiene la responsabilidad ineludible, indelegable de advertir a la sociedad que no se trasformen en un shopping educativo. Estos casos los han visto en el sistema de posgrado, lo están viendo a partir del artículo 43°.-. Agrega que él respeta a todo el sistema universitario, pero el Consejo de Universidades tiene que asumir la responsabilidad de ser el referente que marca el norte de la formación universitaria en Argentina. Por eso es que comparte lo que están planteando porque vio el artículo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

42°.-, esquivaron el artículo 43°.-, la acreditación y en algunos casos empiezan a facturar, y eso no es bueno. El Prof. Gimenez Uribe dice que le parece que la discusión de política curricular o política educativa que planteó el Ing. Oliveto y retomó el Sr. Rector, es muy importante y de alguna manera refiere a la etapa que están transitando. Decían evitar las contradicciones, uno algunas veces lo entiende en una universidad de gestión privada pero cuando algunas veces esas contradicciones aparecen en seno de la propia Casa de Estudios, le parece que es importante que estén atentos, porque son procesos sumamente complejos, el Ing. Oliveto hacía referencia al artículo 42°.- y 43°.-. Es real que existen Universidades que están creando carreras de ingeniería, pero se deben preguntar en qué medida a veces desde la propia institución están favoreciendo actitudes de mercantilización. Agrega que podrían dar muchísimos ejemplos en cuestiones que parece que avanzan en una dirección y el paso siguiente parece que van en otra distinta. Considera que es importante que asuman la responsabilidad; quieren definir lo que es la ingeniería, quieren repensarlo, resignificarlo: entonces es importante que entre todos se ayuden en tratar de ser lo más coherentes o lo menos incoherentes posibles, y ese es el sentido. Menciona que transformaciones curriculares son procesos de una complejidad enorme, entonces tienen que estar



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

atentos y tratar de avanzar en la misma dirección, no dar un paso a la derecha y que el siguiente sea para la izquierda. De golpe le aparecen temas de suplementos, lo que llaman la hiperrealidad, entonces si van intentando caminar en un sentido junto, hay que ayudarse a caminar todos hacia el mismo lugar para el que cada uno no salga para el lugar que pueda. Es un proceso complejo entonces hay que tratar de estar atentos y vigilantes. La Ing. Hadad Salomón desea realizar un comentario importante sobre la carrera de Ingeniería en Sistemas y la Red RIISIC, que estuvieron reunidos la semana pasada, y teniendo en cuenta lo que ya pasó a la ingeniería civil versus la ingeniería de los agrimensores, están muy atentos en el trabajo de la Red de Ingeniería en Sistemas de la cual participan todos los directores de sistemas de la Universidad más todos los directores de las carreras de Ingeniería en Sistemas e Informática del País. En encuentro en la ciudad de Mar del Plata les informaron que la Red UNCI donde está agrupada la licenciatura en Sistemas, no aceptó el consenso de los estándares que habían trabajado en Córdoba con anterioridad. Agrega que en esa oportunidad se modificó los contenidos, conocimientos de los bloques curriculares que tienen la ingeniería en sistemas en el anexo 23 del libro rojo, para lograr un consenso. Agrega que eso lo hicieron debido a que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

recibieron la información de que si no consensuaban con la Red UNCI, los iban a sacar del libro rojo. Ese fue el mensaje, entonces hubo una reunión de emergencia, de la que no todos pudieron participar pero si los directores más destacados y los que siempre participan. En esa oportunidad se modificaron tres de los conocimientos básicos y la semana pasada al no lograrse el consenso la Red RIISIC decidió solicitar a CONFEDI que se vuelva a los descriptores originales, al anexo 23 original; es por eso que le solicita al Sr. Rector que por favor tenga lo anteriormente expresado en cuenta, cuando él los represente en el CU y en el CIN, para que el anexo 23 original sea tomado en cuenta, donde se contemplan entre otras cosas los proyectos finales, integradores de carrera, que para ellos es muy importante la gestión de proyectos y las prácticas supervisadas. Esos aspectos no están incluidos en las licenciaturas, y ellos habían encubierto esos conocimientos y capacidades que los estudiantes adquieren en otro ítem de conocimiento; pero en realidad eso que habían retirado es sumamente importante para la carrera, para que el Sr. Rector y los Decanos de las carreras de Ingeniería en Sistemas lo tengan en cuenta. El Ing. Aiassa dice toma en cuenta las observaciones hechas por la Consejera y aclara que eso viene enganchado con una discusión anterior que es haber unificado en un único campo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

disciplinar para lo que es el artículo 43°.- unificar actividades reservadas para las licenciaturas y las ingenierías, sean en software, informática o computación. Es ahí en donde empieza un principio de discusión puesto que la formación que tienen en el campo de la ingeniería la quieren trasladar totalmente en el tema de alcances. Cree que van a seguir insistiendo para que la Ordenanza 1254 se modifique en el caso particular de la carrera de ingeniería en Sistemas de Información, Computación e Informática, para que tengan reflejada la formación que tienen en el campo de las actividades reservadas. La Ing. Hadad Salomón dice que han tenido un avance muy importante, porque ya les contaron que si están incluidos en el libro rojo, es decir que no se retiró el anexo 23. Lo que es un logro muy importante para la Red RIISIC y todo el trabajo que se viene haciendo que ya se está tomando el libro rojo como referencia en otros países. –

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Rosso informa que no se registran tratamientos sobre tablas.-----

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Guillermo Oliveto señala que no está el informe de D.A.S.U.Te.N porque el día anterior el Sr. Presidente no pudo acercarse a dar el informe. Pide disculpas porque no está en sus carpetas. Manifiesta que queda en deuda para la proxima reunion de Consejo Superior. Informe.-----

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).

-----El Ing. Guillermo Oliveto manifiesta que en la pasada reunión la Comisión le propuso al cuerpo y este votó una Resolución cuyo Art. N° 1 se avalaban las acciones del Sr. Rector en cuanto al manejo presupuestario y en el Art. N° 2 se le solicitaba a la Secretaria Administrativa de Rectorado lo presentado al Consejo Interuniversitario Nacional. Aclara que esta Resolución contenía un error, porque lo que entrega la Secretaria Administrativa es lo que le presenta al Ministerio de Educación a la Secretaría de Políticas Universitarias, que es el proyecto de Presupuesto del año 2019 que incluye entre otras cosas, lo que tiene que ver con lo salarial, los gastos personales y los servicios no personales, los bienes de uso, las transferencias, la infraestructura y los distintos programas que tienen que ver como por ejemplo: la creación de carreras. Comenta que está a disposición en la Comisión. Dice se comenzó a trabajar sobre el tema y que va a ser el punto de partida de la discusión



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

sobre el futuro presupuesto. Manifiesta que una cosa a considerar y es interesante es que si uno mira la presentación, tiene un techo y un sobretecho y si uno mira solamente el techo, refiriéndose a lo salarial, se habla de un presupuesto de \$ 5.983.000.000 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS), con lo cual uno él podría decir que con \$ 7.400 como ya informo el Sr. Rector que va a recibir la Universidad en el año 2019 estarían bien presupuestariamente, pero si suman la real necesidad de la Universidad, se está llegando a \$ 6.982.000.000 (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES) solo en el ítem salarial, por lo cual se está consumiendo arriba del 92% del presupuesto de la Universidad en salarios, esto deja en evidencia de lo que significa el déficit que tiene la Universidad y como el presupuesto no alcanza. Añade que esto el Sr. Rector lo explico en su informe, tanto el que hizo a los Sres. Decanos como el que hizo en el inicio de la reunión, pero fundamentalmente si se piensa cual debería ser en el día de la fecha el presupuesto global necesario para la U.T.N sin aumento salariales, sumando lo salarial más todo lo demás, se estaría hablando de \$ 9.871.000.000 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS) y eso sería el presupuesto necesario y si a eso se le suma una componente de ajuste salarial por paritaria aun siendo moderado, se



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

superaría los \$ 11.000.000 (PESOS ONCE MIL MILLONES) y se está pensando que se va a trabajar con \$ 7.400 (PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS) esa es la realidad de la Universidad y esta Comisión celebra que se comience a trabajar con numero reales y sobre todo con ítems que reflejan números que se pueda empezar a pensar de qué manera se ayuda a hacer los ahorros correspondientes para que el presupuesto alcance, pero de qué manera también se prepara el terreno para exigir un presupuesto acorde de las necesidades de la Universidad que es lo que se viene planteando hace tiempo. En principio para tratar de trabajar un complemento al presupuesto que también lo planteo el Sr. Rector en alguna ocasión como también para pelear el futuro presupuesto que sería el 2020 que se votaría en el año 2019. La verdad que el debate fué interesante pero sobre todo se inicia un trabajo importante de la Comisión para poder establecer un presupuesto ideal, la Comisión lo que hace es distribuir, como dice el Secretario General del Gremio migajas, porque se está hablando de lo que se distribuye en la Comisión son los gastos de funcionamiento, que si eso se le resta el déficit lo que queda es muy poco, esa es la realidad y eso es en lo que se tiene que concientizar cada uno, que se está trabajando en un ámbito complejo y de escasos recursos. Manifiesta que eso fue el tratamiento del inciso N°2 **.Informe.**-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Proyecto de Resolución, Seguro de Cobertura de Accidentes Personales (In Itinere) para Consejeros Graduados.

-----El Ing. Guillermo Oliveto comenta que el punto trata sobre un proyecto que presento la Facultad Regional Santa Fe, el C onsejero Alfonso Giménez Uribe, quien va por el Consejo Directivo de Santa Fe. Dice que es un proyecto de Resolución que busca la creación de un seguro de cobertura de accidentes personales in itinere para Consejeros Graduados. Dice que el tema se debatió y en su momento se solicitó información a Secretaria Administrativa, luego en el debate surgió la posibilidad de extenderlo a los estudiantes, porque si bien ellos tiene una cobertura, esta cobertura no incluye la cuestión in itinere y sobre todo los ítems que se habrían planteado originalmente en el proyecto que venía de la Facultad Regional Santa Fe. El Ing. Oliveto da lectura al proyecto de Resolución: Visto que es Misión de la Universidad Tecnológica Nacional, en relación con lo académico en su inciso a) Preparar profesionales idóneos en el ámbito de la tecnología capaces de actuar con eficiencia, responsabilidad, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social, para satisfacer las necesidades del medio socio productivo, y para generar y emprender alternativas innovadoras que promuevan sustentablemente el desarrollo económico nacional y regional, en el marco de justicia y solidaridad social, y considerando:



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que los graduados y estudiantes participan de los diversos consejos dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. Que corresponde al Consejo Superior institucionalizar la cobertura mediante la contratación de seguros que responsablemente mantenga bajo cuidado a los consejeros graduados y estudiantes que cumplen ese rol. Que corresponde al Consejo Superior contratar la cobertura para los Consejeros Superiores Graduados y Estudiantes. Que es necesario crear mecanismos de gestión administrativa que permitan realizar estas acciones de manera inmediata ante la proclamación de los consejeros graduados y estudiantes electos. Que es necesario garantizar la calidad en la gestión pública en base a la utilización eficiente y racional de los recursos públicos y la eficiencia de los procedimientos administrativos. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Instruir a la Secretaría Administrativa del Rectorado que establezca protocolos de cobertura a los Consejeros Superiores Graduados y Estudiantes al momento de su proclamación y que proceda a la contratación de un seguro para los actuales Consejeros Superiores Graduados y Estudiantes. ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Secretaría



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Administrativa de las Facultades Regionales que establezcan protocolos de cobertura a los Consejeros Directivos y Departamentales, Graduados y Estudiantes al momento de su proclamación y que proceda a la contratación de seguros para los actuales Consejeros Directivos y Departamentales, Graduados y Estudiantes. ARTÍCULO 3°.- Para la contratación de dicho seguro se deberá tomar como base lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°.- Notificar a los Consejeros Graduados y Estudiantes los datos de la cobertura, mediante las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas Facultades Regionales, como así también requerir a los mismos toda la información necesaria que requiera la compañía aseguradora. Anexo I de la Resolución N°2140/2018; Objeto del seguro: La presente póliza ampara exclusivamente al beneficiario que el titular de la póliza contratara el seguro en calidad tomador, siendo los asegurados los indicados en la nómina adjunta, mientras se encuentra desarrollando su actividad laboral específica (Consejero Superior, Directivo o Departamental) habilitado por la autoridad competente, y además se debe encontrar dentro del horario establecido para desarrollar su tarea. El objeto del seguro será como consecuencia de accidentes sufridos por el Consejero, durante el desarrollo de su actividad específica. Cobertura: Muerte por accidente;



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

Incapacidad total y/o parcial; Asistencia médica y farmacéutica. Servicios Adicionales sin Cargo: Gastos de sepelio; Asistencia familiar en caso de fallecimiento; Gastos de alojamiento y traslado con motivo de accidentes sufridos por la persona asegurada a más de 100 Km. de su domicilio habitual. El Ing. Oliveto quiere hacer una pequeña aclaración que cuando se planteó y esto fue parte del debate, instruir a la distintas Facultades Regionales es porque se entiende que estas tienen distintos medios de cobertura y que pueden realizarlo de la manera que necesiten conveniente en cuanto esa cobertura este dada porque la preocupación surge desde que sucede en sí, en el caso que haya algún accidente in itinere o en el momento o en el día que se celebra una reunión de Consejo Superior. El Ing. Oscar David consulta si para la implementación en las Facultades Regionales, los recursos tienen que ser de ellas. El Ing. Aiassa le responde que el rectifica su profundo respeto a cada una de las Facultades. El Ing. Guillermo Oliveto le responde al Ing. Oscar David que esto tiene que ver con la discusión de que en cada Regional hay situaciones diferentes en cuanto lo que significa la cobertura y hay regionales que ya la tienen y no hace falta ninguna cuestión de esa naturaleza, el tema es garantizar que un accidente no los lleve a un litigio que sea mucho más gravoso que la simple contratación de un seguro,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

esa es la cuestión que se discute. El Ing. Oscar David le responde que su posición es estar de acuerdo con los Consejeros Superiores y considera que el riesgo existe por una necesidad de traslado, en las regionales es local el traslado, y no se opone pero dice que hay que solucionar parcialmente los problemas porque los alumnos concurren todos los días a clases y no están asegurados in itinere, están asegurados con un seguro para alumnos, dice que se está hablando de otro tipo de seguros, que se asegure en el ámbito de la facultad, dice que no termina de comprender bien, no se quiere oponer, porque siempre es un avance pero por eso lo primero que pregunto es de donde se sacaba el presupuesto. La Ing. Hadad Salomón manifiesta que en su momento se averiguo el costo de un seguro en Tucumán, que era de \$ 258 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) por año, por consejero y teniendo en cuenta que en Tucumán son seis (6) departamentos más los Consejeros Directivos no lo consideraban tan excesivos. Considera que fue necesario plantearlo y no quiere dejar de mencionar que la idea de la cobertura de graduados, fue del Ing. Claudio Fernández, quien fue Consejero Graduado en el periodo anterior. El Ing. Guillermo Oliveto dice que es verdad lo que dice la Consejera Hadad Salomón, pide disculpas por su omisión, que es verdad el proyecto fué idea del Consejero Graduado. Simplemente quiere aclarar que en su



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

momento se pidió información y lo que sucede es que la información depende de la zona con lo cual hay mucha diversidad, entonces la cuestión era diferenciar y el proyecto estaba presentado, no es que lo cambiaron, lo único que hicieron fue agregar a los estudiantes, porque si bien los estudiantes tienen una cobertura, esa no cubre a un Consejero que esta dirigiéndose a una sesión de Consejo Superior, por eso la pretensión de la Comisión y del cuerpo es que queden cubierto los Consejeros en ese sentido. Se somete a consideración, **se aprueba constituyendo la Resolución N° 2140/2018.**-----

-----El Prof. Giménez Uribe manifiesta que la Ing. Hadad Salomón lo aclaro y fue hablado con el Ing. Pablo Rosso por una cuestión formal, que el proyecto no es de la Facultad Regional Santa Fe, que es propio del espacio y la presentación simplemente la hizo para evitar cuestiones, pero es una propuesta que surge en la Facultad Regional Tucumán y la tomaron entre todos, todos se hacen cargo un poco para tener el espíritu federal, quiere que sea una realidad y no una palabra, en donde está el trabajo de muchas compañeras y compañeros.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2018.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2018.

-----El Ing. Guillermo Oliveto manifiesta que los siguientes puntos son incorporación y distribución y compensación de partidas de contribución del tesoro y remanente para el ejercicio 2018, dice que ambos anexos los tienen cada uno de los Consejeros en sus carpetas. Se someten a consideración, **se aprueban constituyendo las Res. N°s 2141/2018 y 2142/2018.**-----

6.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No docentes para el Ejercicio 2018.

-----El Ing. Guillermo Oliveto da lectura del crédito presupuestario para Carreras Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes; para concursos docentes; FF. VILLA MARÍA \$ 8.963,22 (PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS); F.R CÓRDOBA \$ 13.358,85 (PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS); F.R CONCORDIA \$ 13.800,00 (PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS); F.R TIERRA DEL FUEGO \$ 36.000,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL); F.R BUENOS AIRES \$ 86.430,00 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA); haciendo un total de \$ 158.552,07 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS). Para Carrera Académica



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

F.R VILLA MARÍA \$ 22.280,00 (PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA); F.R CÓRDOBA \$ 22.135,96 (PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS); F.R CONCORDIA \$ 38.370,00 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA); F.R BUENOS AIRES \$ 32.100,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CIEN); F.R LA PLATA \$ 5.040,00 (PESOS CINCO MIL CUARENTA); haciendo un total de \$ 119.925,96 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS). Para Concursos No docentes; F.R VILLA MARÍA \$ 50.040,00 (PESOS CINCUENTA MIL CUARENTA); F.R BAHÍA BLANCA \$ 56.856,53 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS); F.R CONCORDIA \$ 12.510,00 (DOCE MIL QUINIENTOS DIEZ); F.R TUCUMÁN \$ 56.632,00 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS); F.R RAFAELA \$ 17.100,24 (PESOS DIECISIETE MIL CIEN CON VEINTICUATRO CENTAVOS); F.R CÓRDOBA \$ 25.750,00 (PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA); haciendo un total de \$ 218.888,77 (PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO ON SETENTA Y SIETE CENTAVOS).

Se somete a consideración **se aprueba constituyendo la Resolución N° 2143/2018.**-----

7.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2018.

Resolución N° 2144/2018.-----
8.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 2145 a 2158/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

Informe.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que, respecto del último informe de carreras acreditadas, se han incorporado entre la quinta y la actual reunión de Consejo Superior, tres nuevas carreras: Ingeniería Eléctrica de las Facultades Regionales, Delta, General Pacheco y San Nicolás. Agrega que de las carreras que se encuentran en proceso de acreditación, que ingresaron en el año 2017, son trece, de las cuales todas ya han recibido "vistas" y están en distintas situaciones de respuesta a las "vistas", seis ya han respondido a las mismas y siete en proceso de responder, en un lapso de aproximadamente 45 días. De esa manera, de las ciento seis carreras acreditadas con dictamen, tienen dieciocho aprobadas por tres años, sesenta y uno aprobadas por seis años y veintisiete en proceso de acreditación. Comenta también, vinculado con el proceso de acreditación de Carreras de Ingeniería, que en el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) ya se han inscriptos las universidades que van a participar del proceso de discusión de los nuevos estándares de acreditación de ingeniería presentados por el CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Facultades de Ingeniería). Ese



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

trabajo va a ser coordinado por la Universidad Tecnológica Nacional y co-coordinado por la Universidad Nacional de La Plata, en la figura de quien fuera Director de Ingeniería en Computación de esa Universidad, el Ing. Barcos Saktis, se están coordinando las fechas, el material para la primera presentación, de modo de poner a todos los especialistas que designen las universidades para tratar los estándares de las distintas carreras y seguramente la primera reunión será en el mes de febrero y esperan que pueda ser en la Universidad Tecnológica Nacional.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

Resolución N° 2159/2018.-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema Permanente).**

Informe.-----

- 5.- **Designación de Docentes.**

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

- 5.1.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente ARLETTAZ, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2160/2018.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.2.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRIARTE, Jorge como Profesor Titular.

Resolución N° 2161/2018.-----

5.3.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORENO, Miguel Ángel como Profesor Asociado con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2162/2018.-----

5.4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VINCITORIO, Fabio Miguel como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2163/2018.-----

5.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLLO CATTÁNEO, María Florencia como Profesora Asociada.

Resolución N° 2164/2018.-----

5.6.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NEIRA, Luis Lorenzo como Profesor Titular con dedicación exclusiva y CHURY, Mario Rafael Hernán como Profesor Adjunto con dedicación EXCLUSIVA

Resoluciones N°s. 2165 y 2166/2018.-----

5.7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAPALLINI, José Antonio como Profesor Titular.

Resolución N° 2167/2018.-----

5.8.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, René Jorge como Profesor Asociado Jefe de Laboratorio con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2168/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.9.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Sergio Alejandro y CARNICINA, Patricia como Profesores Asociados y CARNICINA, Patricia y USABIAGA, Adriana como Profesoras Adjuntas.

Resoluciones N°s. 2169 a 2172/2018.-----

5.11.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBASTRO, Gustavo Carlos como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2173/2018.-----

5.12.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FACENDINI, Susana Rosa como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2174/2018.-----

5.13.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARUS, María del Carmen como Profesora Asociada.

Resolución N° 2175/2018.-----

5.14.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASSANO, Arturo Manuel como Profesor Adjunto con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2176/2018.-----

5.15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORENO, Miguel y BENAVIDEZ, Edgardo como Profesores Titulares.

Resoluciones N° 2177 y 2178/2018.-----

5.16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNO, Carolina; DOMINIGHINI, Alicia y FRATTINI, Agustín Luján como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N° 2179 a 2181/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.23.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCAUSO, Sergio Miguel como Profesor Asociado y CERVERA, Osvaldo Mario; SCAUSO, Ricardo Rubén; JAUME, Roberto Daniel y BALDASSA, Aurelia Elisa como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2182 a 2186/2018.-----
-

6.- Llamados a Concurso

6.4.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 175/2018.

Resolución N° 2187/2018.-----
-

6.11.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 258/2018.

Resolución N° 2188/2018.-----

6.19.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2018.

Resolución N° 2189/2018.-----
-

6.21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 461/2018.

Resolución N° 2190/2018.-----

9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva proyecto de resolución para la Integración de Tribunales de Concursos y de Carrera Académica por profesores jubilados.

-----El Ing. De Pedro da lectura al despacho de la comisión que dice: "Visto la presentación efectuada desde la Facultad Regional Córdoba donde se solicita modificar los



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reglamentos de Concursos de Profesores Auxiliares Docentes y Carrera Académica con el objeto de incorporar como jurados aquellos docentes jubilados. Que la Comisión de Enseñanza tomó en consideración la propuesta presentada y pidió informe a la Asesoría Letrada para realizar un análisis minucioso del tema. Después de un amplio debate esa Comisión considera que académicamente un docente concursado está incluido en un proceso de actualización curricular y evaluación a través de su carrera académica, lo que le da idoneidad para ejercer la función como jurado, y está incluido dentro de sus obligaciones como docente, mientras que un docente jubilado no se puede constatar que con el paso del tiempo esté en igualdad de condiciones para ejercer esa función. Por lo expuesto se consideró apropiado no hacer lugar al pedido efectuado hasta no realizar un estudio minucioso de todas las modificaciones necesarias a la Ordenanza de concurso y carrera académica, motivo por el cual se tendrá en cuenta ese proyecto y se lo considerará como documento adicional teniéndose por presentada esa propuesta. Por lo expuesto, la Comisión decide retirar del temario el punto."

----- El Ing. David pregunta si van a seguir estudiando el proyecto o si descartan la participación de los docentes jubilados. El Ing. De Pedro responde que por el momento y debido a la Ordenanza que está en vigencia no pueden dar



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lugar al proyecto, lo que sí dice, es que se lo va a tener en cuenta para chequear que modificaciones se necesitarían hacer para incorporar a ese tipo de docentes dentro de jurados. El Ing. David cree que se debería agotar las instancias para analizar la actuación de los docentes jubilados, sobre todo en la primera etapa, es contradictorio que un docente que se jubila, un día antes es apto y un día después no está actualizado. Dice que hay un caudal muy valioso de docentes en la Universidad que se van jubilando y que podrían aportar al régimen de concurso. No le gustaría que se agote el tiempo de chequeo de la Ordenanza y se diga, que los jubilados no pueden ser jurados. Insiste en que hay una gran cantidad de recursos humanos muy importante con una experiencia muy grande y que además se los puede mantener cerca de la Universidad. El Ing. De Pedro afirma que coinciden totalmente con lo planteado por el Ing. David. Y agrega que en el tratamiento que se le dio al tema ocurrió eso que se comentaba, que si al momento de conformar los jurados el docente está en actividad y llegado el concurso ya está jubilado, en ese caso quedaría cubierto, ya que la Ordenanza lo contempla y agrega que obviamente van a seguir trabajando para agotar todas las instancias y hacer un buen análisis de toda la situación. El Ing. Liscovsky dice que para él, el tema le corresponde a la Comisión de Interpretación y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Reglamento, al menos en una primer instancia, porque si se va a hacer una modificación de algo instituido, lo que correspondería es que primero lo tome la Comisión de Interpretación y luego se hagan las consideraciones académicas oportunas. El Ing. Néstor García piensa que como bien lo plantea la Comisión, habría que sacarlo del temario y en todo caso para que quede en el cuerpo debería haber un proyecto de modificación, que se ingrese oportunamente y que se derive a la Comisión que tenga que tratar el tema. Propone la votación del retiro del temario del tema y si hay una propuesta de modificación, que se haga y se tratará oportunamente. El Ing. De Pedro dice que luego de entrar a la Comisión de Enseñanza lo pasaron al área de Legales, y de allí obviamente corresponde pasarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Ing. Soro dice que a su criterio no hay que sacar el tema del temario, sino directamente pasarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Ing. Rosso agrega que para él y coincidiendo con lo dicho por el Decano García, ya que el tema tiene tratamiento y postura, habría que someter esa postura a consideración pero deberían asumir, sin querer pasar por Académica ni Planeamiento o algún consejero, que se convierta ese tema en un proyecto de resolución para modificar la Ordenanza de Concurso o todas aquellas que tengan que ver con



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la conformación de jurados. La Ing. Cuenca Plesch dice que las Ordenanzas de Concurso y Carrera Académica siempre son proyectos de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento debería interpretar la norma ante una cuestión particular vinculada con la norma. Lo que ellos vieron es que en función del Convenio Colectivo de Trabajo, una vez que se cierren todas esas negociaciones, seguramente van a tener que hacer modificaciones en las Ordenanzas de Concursos, Carrera Académica, más allá de algunas cuestiones que van surgiendo permanentemente y que requieren una revisión de las Ordenanzas. En el marco de esa revisión, es que la Comisión propone dejar el proyecto como incluido en los temas a analizar en la reforma integral de las Ordenanzas. Quieren hacer una modificación integral que contemple todos los temas. Se somete a consideración el Despacho de la Comisión que involucra retirar del temario el tema. Resulta aprobado.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

5.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

5.25.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente REDA, Luis Pablo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2191/2018.-----

5.26.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la Docente PAOLINI, Graciela Beatriz como Profesora Adjunta.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 2192/2018.-----

- 5.27.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente BALIÑO, Eduardo Marcos como Profesor Adjunto

Resolución N° 2193/2018.-----

- 5.28.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente GARCÍA, Luis Francisco como Profesor Titular.

Resolución N° 2194/2018.-----

- 5.29.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente PEREZ, Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2195/2018.-----

- 5.30.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente CLEVA, Mario Sergio como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2196/2018.-----

- 5.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente SORIA, Fernando Héctor como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2197/2018.-----

- 5.32.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente PAREDES, Patricia Belkys como Profesora Jefa de Laboratorio Adjunta.

Resolución N° 2198/2018.-----

- 5.33.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la Docente CAMPERI, Silvina Mariela como Profesora Titular.

Resolución N° 2199/2018.-----

- 5.34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la Docente CAMPERI, Silvina Mariela como Profesora Titular.

Resolución N° 2200/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.35.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente BELTRAME, Celso Darío como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2201/2018.-----

5.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente PÉREZ, Carlos Alejandro como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2202/2018.-----

5.37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente PASCUAL, Héctor Osvaldo como Profesor Titular.

Resolución N° 2203/2018.-----

5.38.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente ORTIZ, Mariela Gisela como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2204/2018.-----

5.39.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente HOURS, Roque Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 2205/2018.-----

5.53.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Designación del Docente SCARONE, Norberto como Profesor Titular Jefe de Laboratorio con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 2206/2018.-----

5.54.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Designación del Docente AGNELLO, Ariel como Profesor Asociado.

Resolución N° 2207/2018.-----

5.55.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Designación del Docente MEDINA, Mauricio como Profesor Titular.

Resolución N° 2208/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.56.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente PONZONE, Jorge Omar como Profesor Asociado.

Resolución N° 2209/2018.-----

5.57.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente RODRIGUEZ, Néstor Hugo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2210/2018.-----

5.59.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CAVALLARO, Francisco Profesor Adjunto.

Resolución N° 2211/2018.-----

5.60.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente SOLA, Marcos como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2212/2018.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

5.40.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes ARISTIMUÑO GARAY, Danilo Evers y BALDASSARRI, Damián Alberto como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 2213 y 2214/2018.-----

5.41.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes ORSETTI, Claudia Patricia, REIMER, Guillermina y SILVA, Héctor Daniel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 2215 a 2217/2018.-----

5.42.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente CAIRÓ, Mario Héctor Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2218/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.43.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente IGLESIAS, Sandra Désirée como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2219/2018.-----

5.44.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente MINA, Néstor Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2220/2018.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.46.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DÍAZ, Oscar Alberto como Profesor Titular.

Resoluciones N°s. 2221 y 2222/2018.-----

5.48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTERO, Analía Haideé como Profesora Titular.

Resolución N° 2223/2018.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

5.50.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MICUCCI, Stella Maris como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2224/2018.-----

5.51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BEROS, Liliana Beatriz y VERNASCHI, Vanesa Paola como Jefas de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2225 y 2226/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.52.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCARONE, Norberto Carlos y PEREIRA SOSTO, Fernando Gabriel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2227 y 2228/2018.-----

5.74.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZURBRIGGEN, Gerardo Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2229/2018.-----

6.- Llamados a Concurso

6.23.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 386/2018.

Resolución N° 2230/2018.-----

6.26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 914/2018.

Resolución N° 2231/2018.-----

6.27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 394/2018 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2232/2018.-----

6.- Llamados a Concurso

6.23.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 386/2018.

Resolución N° 2230/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

6.26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 914/2018.

Resolución N° 2231/2018.-----

6.27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 394/2018 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2232/2018.-----

10.- Concursos Desiertos.

10.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Electrónica de Potencia del Departamento Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 2233/2018.-----

10.2.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Declara desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado/Adjunto en la asignatura Ingeniería Mecánica I del Departamento Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 2234/2018.-----

11.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.

11.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Modificación de la Resolución 1739/2017 del Consejo Superior.

Resolución N° 2235/2018.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Modificación de la Resolución 1740/2017 del Consejo Superior.

Resolución N° 2236/2018.-----

12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

13.- Convalidaciones.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

14.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. De Pedro señala que hay una totalidad de 664 títulos de los cuales; Avellaneda 23, Bahía Blanca 20, Buenos Aires 90, Chubut 2, C. Del Uruguay 6, Concordia 16, Córdoba 102, Del Neuquén 11, Delta 21, Gral. Pacheco 21, Haedo 4, La Plata 25, La Rioja 2, Mar Del Plata 2, Mendoza 63, Paraná 15, Rafaela 14, Reconquista 4, Resistencia 33, Rosario 35, San Francisco 7, San Nicolás 18, San Rafael 12, Santa Cruz 11, Santa Fe 21, Tierra Del Fuego 2, Trenque Lauquen 5, Tucumán 53, Venado Tuerto 6, Villa Maria 20. El Ing. De Pedro señala que el total de títulos en Ingeniería: 248, Títulos Intermedios: 67, LO LA: 19, Ciclo Complementario: 221, Ingeniería Laboral: 9, Licenciaturas:67, y de Posgrado: 43. Se somete a consideración y resulta aprobado.-----

15.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 248/2018, el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante BRIZUELA, Patricia Analía - Legajo N° 4685, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 2237/2018.-----

17.- SECRETARÍA ACADÉMICA - SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Eleva proyecto de adecuación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad Presencial.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ordenanza N° 1691.-----

- 19.- SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO:
Eleva proyecto de modificación de las RCS N°
718/2017 y 2019/2017 mediante las cuales se
otorgan títulos y expide diplomas para la
Facultad Regional Haedo.

Resolución N° 2238/2018.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones
N° 533/2018, 535/2018, 536/2018, 537/2018 y
538/2018 el Consejo Directivo solicita
autorizar la inscripción como medida de
excepción por secundario fuera de término a un
grupo de estudiantes, para cursar las
distintas carreras de grado que dicta esa
Facultad.

Resolución N° 2239/2018.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución
N° 645/2018 el Consejo Directivo solicita
prorrogar por única vez, como medida de
excepción, la validez de los Trabajos
Prácticos de asignaturas que se encuentran
vencidas al estudiante MARTINELLI, Víctor
Danilo - Legajo N° 03-12904, perteneciente a
la carrera Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 2240/2018.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución
N° 446/2018 el Consejo Directivo solicita
prorrogar por única vez, como medida de
excepción, la validez de los Trabajos
Prácticos de asignaturas que se encuentran
vencidas al estudiante MERINO, Leandro Esteban
- Legajo N° 11907, perteneciente a la carrera
Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 2241/2018.-----

VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

5.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 666/17 la creación de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico -Ciclo de Licenciatura-.

Ordenanza N° 1692.-----

7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1289/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico -Ciclo de Licenciatura-.

Resolución N° 2242/2018.-----

8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2826/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Licenciatura-.

Resolución N° 2243/2018.-----

9.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2825/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión de la Producción Gráfica -Ciclo de Licenciatura.-

Resolución N° 2244/2018.-----

10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva proyecto para la incorporación de la Declaración de la III Conferencia Regional sobre Educación Superior para América Latina y el Caribe a los objetivos de nuestra Universidad.

-----El Ing. Carrere solicita que se modifique el título del tema del orden del día, ya que no es una propuesta de la Facultad Regional Paraná, y no desea comprometer al Consejo Directivo, sino es una presentación realizada en su rol de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

Consejero Superior. Señala que desde lo argumentativo, incorporar la declaración final de la conferencia regional de educación superior que se realizó en el mes de junio, entre el 11 y 15 en la localidad de Córdoba, en coincidencia con el bicentenario de la Reforma Universitaria, constituye un insumo básico para discutir la política pública que llevan adelante en su rol de planificadores de la educación. Señala que dentro de los ejes temáticos que se trabajaron en la conferencia cabe destacar aquellos que analizaron el desarrollo sostenible y el papel de las instituciones de educación superior en cuanto a su implementación. Señala que los procesos de internacionalización e integración entre las distintas instituciones del nivel, el rol de la educación superior frente a los desafíos sociales, particularmente en nuestra región de América latina, el rol de la investigación y el desarrollo como motores del desarrollo humano, social y económico, y ante cada uno de esos ejes temáticos se delinearon objetivos de todo el sistema con una proyección al año 2030. Señala que es interesante incorporarlo porque se reafirma ahí el papel de conocimiento como un bien social, colectivo y estratégico para el desarrollo de las naciones, y se reafirma como un derecho humano el acceso a la educación superior, como así también y desde el lugar de las Universidades se defiende y se reafirma el principio de la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

autonomía Universitaria, el papel de la ciencia y la tecnología como un pilar para el desarrollo equitativo de la región. Expresa por otro lado que se insta a los estados miembros o estados de la región a ampliar la oferta en educación superior, y ya que lo han mencionado como hizo el Sr. Rector en el año 2019 de entrar en un debate profundo desde el punto de vista curricular, señala que eso va en consonancia con ese eje que ha marcado el Sr. Rector, señala que se promueve también la discusión de políticas públicas respecto en el objetivo de mejorar los índices de permanencia en el sistema, rediscutir el sistema de acceso y mejorar los índices de permanencia. Entiende que incorporar ese documento le dará una plataforma importante para enfrentar esos debates que van a empezar a generarse en el seno del Consejo Superior. El Ing. José García da lectura a la parte resolutive del proyecto en base a la propuesta presentada por el Ing. Carrere. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2245/2018**.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 11.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3073/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes, para el ciclo lectivo 2019.**

Resolución N° 2246/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 347/18 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2247/2018.-----

13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1290/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2248/2018.-----

14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1291/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2249/2018.-----

15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1292/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2250/2018.-----

16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1293/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2251/2018.-----

17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 587/18 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2019,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2252/2018.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 396/18 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2019, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2253/2018.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2645/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, a partir para el ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2254/2018.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2647/18 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Aeronáutica, a partir del ciclo lectivo 2019, para un número máximo de DOS (2) inscripciones a primer año.

Resolución N° 2255/2018.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2648/18 para la continuidad en el dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2019, para un número máximo de DOS (2) inscripciones a primer año.

Resolución N° 2256/2018.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 643/18 y 644/18 la convalidación de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cursado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, bajo la modalidad presencial, por los ciclos lectivos 2016 al 2018 y autorización para su implementación, por cinco ciclos de inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2019.

Resolución N° 2257/2018.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3077/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, para los ciclos académicos 2019/2020.

Resolución N° 2258/2018.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3077/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, para los ciclos académicos 2019/2020.

Resolución N° 2259/2018.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 249/18 para la implementación de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, modalidad presencial.

Resolución N° 2260/2018.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2019 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 2261/2018.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2019 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 2262/2018.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2019 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 2263/2018.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 523/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2019 y por un período de dos años consecutivos.**

Resolución N° 2264/2018.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 100/18 la apertura de una Extensión Áulica en la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.**

Resolución N° 2265/2018.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 97/18 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, a partir del ciclo lectivo 2019, por dos ciclos lectivos consecutivos.**

Resolución N° 2266/2018.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Enseñanza de la Matemática -Ciclo de
Licenciatura-.**

Resolución N° 2267/2018.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1385/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2019.**

Resolución N° 2268/2018.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1386/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2019.**

Resolución N° 2269/2018.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1387/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2019.**

Resolución N° 2270/2018.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1388/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2019.**

Resolución N° 2271/2018.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1389/18 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2019.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 2272/2018.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1390/18 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 2273/2018.-----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- CONSEJERO SUPERIOR Ingeniero Hermes A. CHAVEZ: Eleva para su tratamiento proyecto de Resolución que instruye la redacción de un Manual de Procedimientos para la Celebración de Convenios.

Resolución N° 2274/2018.-----

- 2.- RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 335/18. Eleva al Consejo Superior el informe final del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 454/2016, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Cruz, conjuntamente con las notas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas de fecha 3 y 17 de abril de 2018 (Expediente PIA 75/2016).

Resolución N° 2275/2018.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Lic. Puig.-

- 3.- RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 381/18. Eleva al Consejo Superior el informe final del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 898/2016, en el ámbito de la Facultad Regional La Plata.

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que desde la Comisión se emitió por



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

unanimidad, que dice: "ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 3 de diciembre de 2018 con relación al Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 898/2016. ARTICULO 2º.- Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado que tome contacto con los organismos judiciales y administrativos que llevan adelante la tramitación de causas relativas a los hechos en cuestión, a fin de emitir dictamen jurídicos para que el Consejo Superior proceda a evaluar la factibilidad y pertinencia de que la Universidad se presente como parte querellante en la causa penal N° CFP 6089/2016 caratulada "Zabala Fernando Cristian - Fantini Carlos Eduardo s/ Defraudación contra la Administración Pública" que corre bajo el registro de esa Secretaría N° 7, Juzgado Federal en los Criminal y Correccional N° 3, a cargo del V.S. Dr. Ernesto Kreplak. ARTICULO 3º.- Profundizar las acciones administrativas que permitan mejorar los procedimientos y sistemas internos de manejo de la información generada de los convenios, solicitando a tal efecto al Sr. Rector que, por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración efectúe el seguimiento y constatación, y presente un informe de los avances y estado de las acciones desarrolladas. ARTICULO 4º.- Solicitar a la Facultad Regional La Plata lleve



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

adelante la instrucción de un sumario administrativo, a los fines de investigar los hechos descritos en el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 898/2016. ARTICULO 5°.- Mantener el expediente "en comisión" en la Comisión de Interpretación y Reglamento. ARTICULO 6°.- De forma". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2276/2018.**-----

4.- RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 337/2018. Información sumaria en el ámbito de la Facultad Regional Venado Tuerto tendiente a investigar y deslindar responsabilidades con relación a los convenios suscriptos por dicha facultad con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: "ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 3 de diciembre de 2018 con relación al Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 525/2016. ARTICULO 2°.- Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado que tome contacto con los organismos judiciales y administrativos que llevan adelante la tramitación de causas relativas a los hechos en cuestión, a fin de emitir dictamen jurídicos para que el Consejo Superior proceda a evaluar la factibilidad y pertinencia de que la Universidad se presente como parte querellante en la causa penal N° 12194/2017, caratulada "Ministerio de Energía y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Minería de la Nación y otro s/ malversación de caudales públicos (artículo 260 C.P.) y abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público (artículo 248 C.P.) - Denunciante: Margarita Stolbizer”, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Sebastián Norberto Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Alberto Bringas. ARTICULO 3°.- Profundizar las acciones administrativas que permitan mejorar los procedimientos y sistemas internos de manejo de la información generada de los convenios, solicitando a tal efecto al Sr. Rector que, por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración efectúe el seguimiento y constatación, y presente un informe de los avances y estado de las acciones desarrolladas. ARTICULO 4°.- Solicitar a la Facultad Regional Venado Tuerto lleve adelante la instrucción de un sumario administrativo, a los fines de investigar los hechos descritos en el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 525/2018. ARTICULO 5°.- Mantener el expediente “en comisión” en la Comisión de Interpretación y Reglamento. ARTICULO 6°.- De forma”. El Ing. Avetta aclara que el proyecto fue aprobado en la Comisión por unanimidad. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2277/2018.**-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Jorge Amigo.-----

-----El Ing. Aranda señala sobre una serie de cuestiones que deberían quedar registradas en el ámbito del Consejo Superior. Menciona que la primera de ellas debería ser el enorme esfuerzo que han hecho en la Comisión para alcanzar dictámenes por unanimidad en temas difíciles, dolorosos y preocupantes para el Consejo Superior. Porque de resultados de la misma auditoria y sumarios, se establecen algunas cuestiones que el Consejo Superior debería haber abordado con mucha antelación, ante esos hechos que lamentablemente les toca como Consejeros y que preocupa a todo el conjunto del Consejo Superior. Expresa que en la Comisión de Interpretación y Reglamento se valora y se aprecia un cambio en la actitud de la Universidad porque han pasado, aunque le cuesta decirlo pero lamentablemente es la verdad, no solamente a la pasividad sino a la reticencia para colaborar con la justicia. Comenta que eso hoy no sucede en la UTN y considera que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha dado un paso sustancial para que, no solamente desde el Rectorado sino para el máximo órgano de gobierno colectivo que tiene la Universidad, para colaborar eficazmente con la justicia en el esclarecimiento de la verdad. Señala que es particularmente doloroso para los Consejeros porque hay



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

personas probablemente involucradas a quienes conocen y pueden sentir afecto, pero que también es su deber para colaborar en el hipotético caso que hayan tenido conductas que tienen algún grado de responsabilidad penal. Y aunque sea doloroso es su deber, es lo que tienen que hacer y la Comisión de Interpretación y Reglamento lo ha entendido. Manifiesta que no se ha notado lo suficiente, pero cuando votaron el punto N° 1, han dado un paso adelante para que no se repitan algunas situaciones, porque han instruido perfectamente a la Secretaría de Extensión Universitaria en función de lo establecido en el Artículo 7° del Estatuto que incluya al Artículo 130°, porque precisamente muchos de los hechos denunciados dan la supuesta o real, ya que en realidad las auditorias y sumarios internos establecen que hubo triangulaciones, tercerizaciones y que no se cumplió con el objeto mismo de los convenios. Que además no estaba acreditado cuando se hacían esos convenios de acuerdo a las auditorias y sumarios, que el perfil profesional y técnico de las personas que integraban supuestamente los equipos de trabajo tenían el perfil profesional y técnico para hacer las tareas encomendadas. Que lamentablemente hubo fraccionamientos y subdivisiones violentando Ordenanzas y Resoluciones del Consejo Superior. Expresa que esas serie de numeraciones de cuestiones que están debidamente acreditadas



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en el ámbito interno de la Universidad y en sede penal, son las que lleva a la Comisión de Interpretación y Reglamento a tomar esas resoluciones, que no son pasivas, por al contrario, son activas; y precisamente por eso van a permanecer en la Comisión para que el Rectorado vía la Dirección de Asuntos Jurídicos los mantenga informados de cómo van avanzando esas causas, para que puedan seguir colaborando con la justicia en ese esfuerzo que se hace desde la Universidad por la transparencia y por clarificar la rendición de cuentas que es obligación como funcionarios públicos. Manifiesta que lo que se está haciendo ahora es el modo que a partir de ese momento va a ser habitual en la UTN. No considera que merezcan un aplauso por hacer lo que les corresponde, lo que sí considera que debe manifestarse claramente que lo que corresponde hacer lo están haciendo ahora, y seguramente el Consejo Superior y el Rector harán lo que tienen que hacer en cada una de esas circunstancias, por más difíciles que fueran y cuando les toque, no valorando conductas, pero sí situaciones y hechos que seguramente son dolorosas para todos los Consejeros.-----

**5.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Eleva el Expediente N° 5886/2018 de esa
dependencia, referido al concurso en la
asignatura Proyecto Final de la Carrera
Ingeniería en Sistemas de Información que fue
dejado sin efecto mediante las resoluciones**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

N°273/2018 y 313/2018 del Consejo Directivo de esa dependencia, para tu tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución aprobado por unanimidad, que dice: "ARTICULO 1°.- Desestimar el recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Darío Alejandro DARTUQUI contra la Resolución N° 273/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay. ARTICULO 2°.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2278/2018.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita al Consejo Superior se confeccione un instrumento legal aplicable a toda la Universidad Tecnológica Nacional en referencia al despacho recibido de la Comisión de Enseñanza sobre los lineamientos para Llamado a Concurso y Carrera Académica de asignaturas de 2 y 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones y según lo solicitado por la Facultad Regional Resistencia, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aprueba la solicitud realizada y aconseja que el tema pase a la Comisión de Enseñanza para la elaboración de instrumento legal aplicable a toda la Universidad Tecnológica sobre los lineamientos para Llamado a Concurso y Carrera Académica de asignaturas de dos y tres horas en el ámbito de la UTN". Se



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

somete a consideración y se aprueba el giro a la Comisión de
Enseñanza.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Remite recusación efectuada por el Ingeniero José Enrique RODRIGUEZ contra el Ingeniero Alfredo BERNINI y contra el Ingeniero Felipe RODRIGUEZ, como jurados en el concurso de Profesor Titular de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" del Departamento de Materias Básicas de esa dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución aprobado por unanimidad, que dice:
"ARTICULO 1º.- Considerar procedente hacer lugar al planteo efectuado por el ingeniero José Enrique RODRÍGUEZ, de recusación de los miembros del jurado ingeniero Alfredo BERNINI e ingeniero Felipe RODRIGUEZ como jurados de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" del Departamento Ciencias Básicas de la Facultad Regional Córdoba. ARTICULO 2º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2279/2018**.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°2971/18 del Consejo Directivo de esa dependencia, que solicita establecer el día 22 de agosto como "Día del Veterano de Guerra de Malvinas" en el ámbito de toda la Universidad Tecnológica Nacional, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución aprobado por unanimidad, que dice:
"ARTÍCULO 1º.- Declarar el día 22 de agosto de cada año como "Día del Veterano de Guerra de Malvinas" para reconocer a los



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

miembros de la comunidad tecnológica que participaron en la Guerra de Malvinas, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, sin cese de actividades. ARTÍCULO 2º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2280/2018**.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Ingeniero José Luis GARCÍA solicita autorización para ausentarse del país desde el 11 de enero hasta el 10 de febrero de 2019, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: "ARTICULO 1º.- Autorizar al magister ingeniero José Luis GARCÍA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, a ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 10 de febrero de 2019, por razones de índole particular. ARTICULO 2º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2281/2018**.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva para conocimiento del Consejo Superior, la Resolución N° 229/2018 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia Juicio Académico al Ing. Néstor ELGORRIAGA, como así también la conformación del Tribunal Académico.**

-----Se toma conocimiento constituyendo la **Resolución N° 2282/2018**.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita reconocimiento del Centro de Estudiantes Universitario, según lo dispone el Artículo N° 132 del Estatuto Universitario.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones y según lo solicitado por la Facultad Regional Del Neuquén, la Comisión de Interpretación y Reglamento teniendo en cuenta que el Consejo Superior nunca reglamentó el Artículo 132° del Estatuto, pero sí reconoce en dicho artículo a la Federación Universitaria Tecnológica, recomienda al decano de dicha Facultad se remita a la FUT para que ésta reconozca al Centro de Estudiantes". El Ing. Liscovsky manifiesta que la Federación de Estudiantes como la Asociación de No Docentes, la Asociación de Graduados y de cada uno de los cuerpos, en general tiene personería jurídica. Son entes independientes de la Universidad. Aclara que toda Asociación Gremial se regula y se controla por entes independientes. Expresa que la Asociación de Estudiantes como la Federación puede que tenga personería jurídica, pero eso no es vinculante con la Universidad. Es el mismo problema que tienen con las fundaciones, que son reguladas por personería jurídica y son controladas por otro ente. Considera que es erróneo el planteo que se hace desde la Comisión, en donde el reconocimiento de una Federación da automáticamente un reconocimiento de un Centro de Estudiantes. Señala que de esa forma en cualquier Facultad, con el mismo criterio, cada Federación reconocería quiénes son o no los miembros



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

correspondientes a la Asociación de graduados, no docentes o docentes. Considera que se generaría un caos desde el punto de vista legal y están en una situación, como mencionaron anteriormente, donde se pretende trabajar bajo la ley. Expresa que no le parece correcta la propuesta de la Comisión. La Srta. Carrizo Giménez informa que en la Facultad Regional Tierra del Fuego, en la sede de Río Grande, los chicos del Centro de Estudiantes viven esa misma situación. Por ello solicitan a las autoridades que tomen conocimiento del aval que la Federación hace a esos dos centros de estudiantes para que puedan tener su espacio físico en las Facultades Regionales. El Ing. Aranda pregunta al Ing. Liscovsky cuál podría ser un impedimento para reconocer esas autoridades del Centro de Estudiantes. El Ing. Liscovsky menciona que no es que sea un impedimento y es una cuestión de corte legal. Comenta que nace con una solicitud del Centro de Estudiantes de un espacio físico y para hacer una delegación de espacio físico dentro de la Facultad Regional tiene que hacerlo a una entidad que tenga en principio personería jurídica. Eso es lo que cualquier convenio o contrato o comodato requiere y es lo legal. Comenta que como sabían que no tenían personería jurídica, solicitó al Centro de Estudiantes que consiga el aval del Consejo Superior. Agrega que si el Estatuto dijese que el aval lo da el Consejo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Directivo ya lo hubiese hecho. Pero como es el Consejo Superior quien brinda ese aval, de acuerdo al propio Estatuto de la UTN, que no lo redactó él sino alguien en la historia de la UTN, el aval de ese centro de estudiantes lo da el Consejo Superior. Señala que para poder delegar un espacio físico de la Universidad en el cual no tiene ninguna intención de inmiscuirse porque va a desarrollar actividades un centro de estudiantes, y no quiere que ocurra en su Facultad lo que ven en la UBA, donde se realizan actividades que después se ponen en tela de juicio. Agrega que como quiere tener las cosas prolijamente en lo administrativo tiene que hacer un comodato y no tiene quien se haga cargo de firmar y con qué representatividad. Es por ello, que solicita al Consejo Superior que reglamente como corresponde lo que está instituido en el Estatuto, y que de acuerdo al reglamento se de el aval al Centro de Estudiantes. Con lo cual con ese aval les va a dar el espacio físico y está esperando eso.

-----El Ing. Álvarez señala que le llama la atención el reclamo con respecto al tema de Tierra del Fuego porque lo único que sucedió es que ellos realizaron las elecciones normalmente, no tuvieron ningún inconveniente y a lo largo del paso del tiempo se fueron dando problemas internos entre los estudiantes. Comenzaron unos a hacerles denuncias a



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

otros, diciendo que se acosaba a una chica, es decir problemas internos de los cuales ellos eran ajenos. Lo que desemboca en que la representatividad de todos los miembros selectos termina en dos personas, las cuales no tenían ningún tipo de reconocimiento por parte de los alumnos, por eso es que se le ha pedido que normalicen su situación, y que les digan si hay alguien que ha renunciado presenten todas las cartas al respecto como también de los que siguen estando. Porque la realidad es absolutamente irregular y es un problema netamente de ellos. Manifiesta que no han dejado de reconocer a nadie en el centro de estudiantes de Tierra del Fuego. El Ing. Liscovsky expresa que quiere leer un párrafo que está en el Estatuto de la Universidad para que el Cuerpo entienda lo que está planteando, y es su obligación como también la del Consejo Superior cumplir con las normas que dicta dicho Estatuto, de lo contrario plantear su modificación ante una Asamblea y si se cree conveniente que se retire. Dice lo siguiente "Título XVIII - ASOCIACIONES DE DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y NO DOCENTES - ARTICULO 131°.- Para asegurar la participación democrática de los claustros en la vida universitaria de acuerdo con lo previsto en este Estatuto, podrán existir Centros o Asociaciones representativas de docentes, graduados, estudiantes y personal no docente. ARTICULO 132°.- El Consejo Superior



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

reconocerá, de acuerdo con la reglamentación que a ese efecto dicte, los Centros o Asociaciones de docentes, graduados, estudiantes y no docentes que se formen en cada Facultad Regional y las Federaciones respectivas que los agrupen." Manifiesta que están en una situación donde se está poniendo en tela de juicio cuestiones, como bien decía Aranda, que no se tuvieron en cuenta en su momento. Es decir, si están pensando en aprobar algunas cosas y otras no, entonces otra vez vuelven a estar en una línea incorrecta. Reitera que es lo que indica el Estatuto, que él solamente se está absteniendo a lo que dice, y si no se ha reglamentado habría que establecerlo, de lo contrario debería proponerse que se retire ese punto del Estatuto, pero en tanto este vigente cree que es equivocado por parte del Consejo Superior que desestime algo que está claramente escrito. Expresa que si dijese que solamente son el Consejo Superior quien reconoce las Federaciones Universitarias, simplemente hubiese reconocido lo que la Federación le indicaba. Pero dice con claridad "el Consejo Superior reconocerá, de acuerdo con la reglamentación que a ese efecto dicte, los Centros o Asociaciones de docentes, graduados, estudiantes y no docentes que se formen en cada Facultad Regional". El presidente de la FUT Pablo Mendoza aclara que la Federación Universitaria Tecnológica siempre ha reconocido a todos los



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

centros de estudiantes que han querido participar de la misma, que se ha recibido documentación de las diferentes elecciones que se esgrimen en las distintas Facultades Regionales. Expresa que en cada Facultad Regional tienen la bendición de que siempre los centros de estudiantes están reconocidos por sus propios decanos y por los consejos directivos, y no hay ningún tipo de inconveniente de realizar actividades o el desempeño que generalmente hacen los centros de estudiantes. Comenta que el Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Neuquén está pidiendo reconocimiento al Consejo Superior después de una serie de hechos que se han gestado, uno de ellos es una nota de la FUT al Sr. Decano de esa Facultad en la cual le explica perfectamente sobre la nueva Comisión Directiva, que ha pasado por la Comisión y que por lo tanto es reconocido por la Federación. Manifiesta que siempre se entendió que todos los centros de estudiantes están reconocidos por la FUT a través de los usos y costumbres del Consejo Superior, que son reconocidos a través de la Federación por el Consejo Superior y nunca se tuvo ningún problema de trabajo, siempre ha habido disenso o cuestiones a resolver, elecciones que van y vienen pero siempre se han podido llevar a un consejo dentro del ámbito de la UTN, lo cual le da orgullo de los compañeros presidentes de los centros de estudiantes, que llevan



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

adelante sus gestiones de la mejor manera. Por qué pide un reconocimiento al Cuerpo, porque aparentemente no alcanzó con esa nota de la Federación, la cual el Sr. Liscovsky responde al Centro de Estudiantes pidiendo nuevamente el Estatuto, no entendiendo por qué se pedía ya que si no hay una reglamentación vigente tampoco dice qué papel se debería presentar para ser reconocido. Agrega que ese Centro necesita ser reconocido por el espacio físico y por las cosas que suceden, que desde la Federación enviaron una nota a la Facultad Regional Neuquén para que la reciban todos centros de estudiantes, y también han mandado nota a diferentes decanos y esa nota de la Regional Neuquén les vuelve, es decir que no son reemitidas a su presidente de centro. Señala que esos centros de estudiantes también cuando van a hacer una actividad dentro de su Facultad tienen que pagar un seguro porque no le reconocen el centro y no tienen ningún resguardo. Agrega que hay varias cosas que se han gestado dentro del Centro de Estudiantes, al cual ha pertenecido. Por eso cuando estuvieron evaluando en la Comisión de qué manera se tenía que tratar el tema, se puso a consenso y les pareció que debería seguir trabajando de la misma manera, donde todos los centros eran reconocidos por la Federación. El Ing. Soro expresa que le llama mucho la atención que anteriormente se habló de repudiar un suceso en la Facultad Regional Córdoba,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

y se queda con la imagen de cuando comenzó el acto estaban distinguiendo a sus estudiantes con los mejores promedios de las distintas carreras, y que de las ocho carreras de ingeniería que se dictan en su Facultad, seis estudiantes de Córdoba obtuvieron el mejor promedio. Manifiesta que es un honor y una satisfacción, que son estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional, y le duele mucho las diferencias políticas, o que se tome al estudiante como un botín de guerra de distintas agrupaciones en vez de perseguir la excelencia, como decía el Ing. Oliveto anteriormente, que se ve una madurez indudablemente, y cree que tienen que apuntar a eso. Señala que la APUTN, que es el gremio No docente, siempre hablaron como así también dependiendo de la FATUN, y la propia FAGDUT, como órgano máximo del gremio a nivel nacional, y en el caso de los estudiantes en la Federación Universitaria Tecnológica, donde se expresó el presidente. Entonces, le pregunta al Consejo Superior, para qué le dan la palabra si no es reconocido, y en las Facultades las delegaciones de FAGDUT, los delegados de los No docentes, son reconocidos por los Consejos Directivos. Por eso no entiende porque el Decano de la Facultad Regional Neuquén necesita, según lo que dice el artículo, el reconocimiento del Consejo Superior. Dice que están reconocidos, si no están reglamentados se reglamentará pero



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sino tanto el presidente de la FUT como los representantes gremiales de los docentes y No docentes no les tendrían que dar más la palabra en el Consejo. Él cree que ya están reconocidos, y no entiende la causa de por qué no se los reconoce, dice que ha escuchado lo que dijo el presidente de la FUT que aparentemente es porque el Centro de Estudiantes de Neuquén ha pedido un espacio, y para ver si ese espacio se brinda necesita el reconocimiento del Cuerpo. Aclara que de su parte no necesita reglamentar absolutamente nada pero si hay que hacerlo, se hace. Pero la Federación de los estudiantes, de los docentes, y No docentes están totalmente reconocidas por el Consejo Superior. El Ing. Oliveto expresa que están entrando en el túnel del tiempo, y que no coincide con la mirada del Ing. Liscovsky de que por más que el Estatuto diga lo que dice, que es cierto, el Consejo Superior, y la Universidad Tecnológica Nacional reconoce históricamente a la Federación Universitaria Tecnológica, y por lo tanto a los centros de estudiantes, que son los que le dan origen a la Federación, la cual no existe per-sé sino porque hay centros de estudiantes en cada Facultad Regional, así que basta con que la Federación Universitaria Tecnológica, o si existiera alguna duda la Federación Universitaria Argentina reconozca al Centro de Estudiantes es más que suficiente. Y haciendo memoria, las elecciones del



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

centro de estudiantes se celebraron antes de que asumiera el Presidente democrático en el año 1983, quiere decir que a finales de la dictadura se celebraron en todo el país, en todas las Facultades y universidades, elecciones en los centros de estudiantes, entre fines del '82 y octubre de '83. Y la lista ganadora automáticamente ocupaba un espacio dentro de la Facultad, y están hablando que ni siquiera había democracia todavía. Por lo tanto cómo se puede dudar sobre si el centro de estudiantes tiene que tener un espacio, y teniendo en cuenta lo que planteó Sofía respecto a Tierra del Fuego, que puede haber diferencias dentro del centro de estudiantes pero si la Federación lo reconoce, independientemente de quién sea la persona o si hay alguna interna, el centro de estudiantes tiene que ocupar un espacio dentro de la Facultad, no tiene ninguna duda de eso. Y cree que plantear esa cuestión le parece retrogrado, que no es motivo ni siquiera de análisis, y señala que no sólo se trata de reconocer sino darle el espacio que corresponde ya que es quien defiende los derechos de los estudiantes, no hay mucho por discutir. El Ing. Liscovsky manifiesta que en ningún momento él ha puesto en tela de juicio la representatividad de los centros de estudiantes, no es una cuestión de juicios de valores sobre los centros de estudiantes. Aclara que es un tema administrativo por resolver, el cual están queriendo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

politizar, y tiene que ver sobre qué dice la letra, y la letra del Estatuto dice que los centros de estudiantes tienen que ser reconocidos por el Consejo Superior y quien eleva eso no es el Decano de la Facultad Regional sino que lo ha charlado con los chicos del Centro de Estudiantes, quienes se tomaron el trabajo de buscar en su estatuto y elevarlo al Consejo Superior, y entendieron que lo que él estaba planteado era correcto debido a que es lo que está escrito y en ningún se les ha desconocido en la Facultad al Centro de Estudiantes. Simplemente es tratar de hacer administrativamente las cosas como corresponden, y es que si está escrito en el Estatuto que los centros de estudiantes tienen que ser reconocidos por el Consejo Superior, y como se dijo en la reunión de Decanos "hacer muchas veces las cosas mal no hace que estén bien" sino se deberían retirar del Estatuto que los centros de estudiantes tienen que ser convalidados por el Consejo Superior y dejar que sean las federaciones quienes digan que centros son reconocidos o no. Expresa que el Estatuto dice otra cosa, que él no lo escribió y simplemente está tratando de cumplir con el mismo. Es decir, está escrito, guste o no, pero eso de que van a cumplir según como está escrito le parece que no es serio ni responsable, ellos deben atenerse a lo que está reglamentado. Y si entendemos que no es lo que corresponde tendrían que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

corregirlo como también se debe corregir el tema de los convenios y otras tantas cosas. Señala que ha sido una elevación del Centro de Estudiantes de Neuquén y justamente porque entre el centro y él han acordado que la mejor forma para ambos, y de que ellos estén seguros administrativamente, que tengan un comodato de cuáles son sus derechos y obligaciones sería simplemente ese mecanismo. Que se esté haciendo automáticamente no necesariamente es correcto, para qué escribieron eso él no lo sabe pero es lo que está escrito. El Ing. Avetta solicita una moción de orden, que se cierre las listas de oradores y se pase a votar el despacho de Comisión. El Ing. Rosso pone a consideración la moción de orden. Se aprueba. Harán uso de la palabra Sofía Carrizo, Pablo Gianoglio, Alberto Tolosa, José Balacco, Pablo Liscovsky, Pablo Mendoza y Ramón Aranda. La consejera Carrizo señala que desde hace cien años los estudiantes luchan por los derechos en cada una de las universidades, son quienes sientan las bases de las universidades para poder llegar en la actualidad a todos los derechos que han conseguido, y cree que reconocer a través del Consejo Superior un centro de estudiantes y no reconocer el voto de cada uno de los chicos que han votado a sus autoridades, tanto en la Facultad Regional Tierra del Fuego como en la Facultad Regional Neuquén le parece que es una falta de respeto para cada uno



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de los estudiantes que viven en las Facultades. Pide la palabra para uno de los estudiantes de la Facultad Regional Tierra del Fuego, Francisco Silavek??? para que les puede contar un poco más que es lo que se vive en esa Regional y de esa forma poder terminar de entender que es lo ocurre y a donde apunta el reclamo que hizo anteriormente. El Ing. Rosso aclara que tiene una moción de orden que ha cerrado la lista, y quizás pueden hacerlo después de tratado el tema. El consejero Gianoglio opina que es una lástima estar discutiendo sobre el tema, y que le da vergüenza como dirigente, como ex presidente de la Federación, como ex presidente del centro de estudiantes, como miembro de la comunidad y como defensor de la vida democrática de la Institución, más allá de que la finalidad sea un procedimiento, una cuestión administrativa y demás pero no es un pedido del Centro de Estudiantes, eso no es real. La verdad es que no alcanzó con una notificación de la Federación para que los chicos puedan establecer su espacio físico como se merecen, y eso llevó que el Centro de Estudiantes manifiesten intenciones a través de lo que quería el Decano y no a través de la Federación que ya lo había notificado. Es decir que no es un pedido del Centro de Estudiantes sino del Decano, por empezar, y segundo; expresa que vienen de la reunión anterior donde se aprobó el Día del



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Estudiante Tecnológico en conmemoración de la primera reunión de Federación, y en la actualidad se está discutiendo un centro de estudiantes de una Facultad. Dice que siente vergüenza de esa situación y espera que las autoridades que manifiesten ese tipo de pensamientos recapaciten y cambien su accionar para cualquier agrupación sin importar el color, es por la vida la Institución. El Ing. Tolozza dice que en la misma línea o los que lo precedieron y se expresaron; algunos conocen su pasado de la dirigencia en la militancia y además de su participación desde el Centro de Estudiantes, y toda su vida como dirigente. En el presente como Decano, la verdad que uno puede sentir la idea de avanzar con las normas y uno no puede estar en contra de eso. Pero como autoridad, también se siente un poco incómodo porque quiere decir que hay veintinueve Decanos que están haciendo algo fuera de la norma. Menciona que no quiere agregar otros puntos a nivel estudiantil porque caería de maduro; pero además esos veintinueve Decanos y el mismísimo Rector estarían reconociendo a la Federación en irregularidad por no haber un reglamento o un artículo reglamentado. Es por eso que apela a lo denominan sentido común y al sentido histórico que tanto se puede realzar en el momento, y adelanta el apoyo al Despacho de la Comisión. El Ing. Balacco dice que en su Facultad, ellos tienen un espacio muy importante para el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Centro de Estudiantes desde hace muchos años, y en el presente le han solicitado un espacio más grande, el cual no tienen pero lo están gestionando. Considera que todos los Decanos están al servicio de sus alumnos, sin pensar en cuestiones políticas. Pero puede llegar a entender que el Decano quiera una declaración de certeza, como dicen los abogados, para no comer una infracción. Pero cree que lo que está diciendo la Comisión es que si la FUT habilita un Centro de Estudiantes es válido considerarlo. De alguna manera pueden decir que le están dando la satisfacción al Decano de decirle si está cumpliendo con el Estatuto, y es el Consejo Superior el que está decidiendo o no que si la FUT lo habilita se lo considera habilitado. De esa manera estarían zanjando el tema del Estatuto, ya que en el mismo figura que es el Consejo Superior quien lo debe aprobar, entonces si la FUT lo considera habilitado que el Consejo Superior lo considere habilitado y de esa manera se termina el debate. Considera que es una discusión en donde se mezclan cosas y es tan simple como eso, al decir que la FUT lo habilita y si el Consejo Superior lo considera habilitado, y el Cuerpo cumple con el Estatuto. El Ing. Liscovsky dice que si el Consejo Superior aprueba que va a ser la FUT quien, de ahora en adelante, defina si un Centro de Estudiantes está o no habilitado, para él le da igual. Simplemente él está tratando



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de cumplir con una normativa, y en ningún momento puso en tela de juicio, agrega que lamenta mucho las expresiones vertidas poniendo en tela de juicio su trayectoria, cuando él fue miembro del primer Centro de Estudiantes de Mendoza cuando todavía estaban los militares. Manifiesta que es una barbaridad que digan que no fue presentado, cuando el tema fue presentado ante el Consejo Directivo por el Centro de Estudiantes, con quienes están trabajando en conjunto. Es decir que no es una cuestión de reconocer o no el Centro de Estudiantes, es por eso que no entiende de donde salieron tantos argumentos negativos respecto de su persona o de su proceder. Lo que él necesita es que el Consejo Superior decida si a partir del presente la Federación reconoce a los Centros de Estudiantes. Pero manifiesta que los juicio de valor que se han vertido sobre su persona o su proceder los considera totalmente fuera de lugar. El Sr. Pablo Mendoza dice es complicado decir algo más después de todas las reflexiones que ha escuchado por parte de todos los Consejeros. La primera moción que se planteó fue que el Centro de Estudiantes sea reconocido, porque es algo que realmente se necesita por todas las cuestiones anteriormente mencionadas, a la cual los tiene acostumbrados la gestión de la Facultad Regional Del Neuquén y por eso necesita el reconocimiento. El Centro de Estudiante accede a la petición



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

del Ing. Liscovsky, tema que fue leído en la Comisión y luego de varias tratativas y enviar la nota de la Federación. Netamente es un pedido de la gestión del Ing. Liscovsky al Centro de Estudiantes para que enviara una nota. Los compañeros estudiantes agotando las instancias de diálogo y las instancias que creían las correctas que eran a través de la Federación acceden porque ellos lo que necesitan es el Centro más allá de las legalidades. Necesitan el espacio físico, necesitan que les llegue la documentación, que no les cobren un seguro para poder realizar una actividad, que puedan presentar cuestiones al Consejo Directivo porque también necesitan defender el Centro de Estudiantes y la representación en el Consejo Directivo; es entonces que el Centro de Estudiantes necesita ser reconocido. Frente a esta situación el Centro de Estudiantes termina accedió a la petición del Decano, eso fue lo que sucedió y apoya a los compañeros, ya que no se va a oponer a eso porque es una necesidad. Desde la Federación apoyan lo expuesto, no entienden si el problema es que diga Federación o no, porque ese fue el primer problema que planteó el Decano inicialmente, que no correspondía que la Federación lo hiciera porque no estaba reglamentado así. Entonces que considere el Consejo Superior si desean que la Federación sea quien reconozca a los Centros de Estudiantes como así lo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

hacen los diferentes gremios que tiene la Universidad. El Ing. Avetta dice que antes de someter el Despacho a consideración quiere destacar el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos y su equipo, en especial de Carolina, e indicarles que todos los temas que la Comisión ha tenido que desarrollar, le han dedicado todo el tiempo sin destacar que alguno de ellos son muy delicados. Han invitado todos los Decanos, incluso al Ing. Liscovsky que lo llamo personalmente para que se acerque y defienda su posición y poder expresarle la decisión de todos los Consejeros de forma unánime respecto al Despacho que se presentó. Agrega que tienen posiciones diferentes en los temas que son opinables y que hay una historia por detrás. Porque si ellos toman para un artículo que no está reglamentado la decisión de reconocer tal cual era la pretensión del Sr. Decano, estarían dejando en una condición riesgosa a los veintinueve Centros de Estudiantes restantes. Es por eso que mantuvieron esa posición y también mantuvieron la historia de que la FUT había elevado una nota al Decano de la Facultad y el mismo al pie, tal cual se dijo, estableció una indicación de que fuera el Consejo Superior el que establezca tal autorización. A solicitud del Cuerpo el Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones y según lo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

solicitado por la Facultad Regional Del Neuquén, la Comisión de Interpretación y Reglamento, teniendo en cuenta que el Consejo Superior nunca reglamentó el Artículo 132°.- del Estatuto, pero sí reconoce en dicho artículo la Federación Universitaria Tecnológica, recomienda la Decano que dicha Facultad Regional se remita a la FUT para que reconozca al Centro de Estudiantes." Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Liscovsky.-----

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen del Comité de Becas

- 1.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de orden de mérito para la adjudicación de becas doctorales y posdoctorales de la Convocatoria 2018.**

-----El Dr. Ércoli dice que el punto uno tiene dictamen favorable del Comité de Becas con un orden de veinte meritados para un total de trece becas. Es decir que de las becas de doctorados hay trece vacantes y veinte postulantes meritados. Mientras que para dos becas de posdoctorales hubo dos presentaciones, con lo cual tendrían la aprobación de los dos órdenes de méritos. Se somete a consideración del



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N°**

2283/2018.-----

- 2.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para beca de formación de doctores (SOLANA) .**

Resolución N° 2284/2018.-----

- 3.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para beca Bicentenario Convocatoria 2011 (GARCÍA) .**

Resolución N° 2285/2018.-----

- 4.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes del Doctor Diego Martín FERREYRA.**

Resolución N° 2286/2018.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 5.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado.**

Resolución N° 2287/2018.-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de la Maestría en Informática Industrial, Mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**

Ordenanza N° 1693.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería en Ambiental.**

Resolución N° 2288/2018.-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Ingeniería en Ambiental.**

Resolución N° 2289/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 9.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 2290/2018.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 2291/2018.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de remplazo del Director y Vicedirector de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 2292/2018.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución.

Resolución N° 2293/2018.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Informática Industrial, Mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Resolución N° 2294/2018.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docentes (RUBIO y GASTAÑAGA) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2295/2018.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de remplazo de Coordinador Académico



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

(GUILARDUCCI) e incorporación de docente (WEBER) para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 2296/2018.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente (CENDRA) de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, mención Generación y mención Transmisión y Distribución.

Resolución N° 2297/2018.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Soldadura.

Resolución N° 2298/2018.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización parcial del Comité Académico de la carrera de la Maestría en Tecnología Satelital con mención en Sistemas Mecánicos y con mención Sistemas de Aviónica.

Resolución N° 2299/2018.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 2300/2018.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial aprobada por Resolución del C.S N° 1621/14.

Resolución N° 2301/2018.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software basada en la evidencia (IBSE)" para la carrera de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1694.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software basada en la evidencia (IBSE)" como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2302/2018.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de la actualización del Curso de Posgrado "Cromatografía en Fase Gaseosa" aprobado por Ordenanza CS N° 1464 para el Doctorado en Ingeniería, mención Química y mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1695.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "La Gestión Ambiental de Obras. Evaluación de Impacto Ambiental".

Ordenanza N° 1696.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Dimensionamiento, simulación y evaluación tecno-económica de Micro-Redes con generación renovable usando HOMER Pro".

Ordenanza N° 1697.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" como optativo para la carrera



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1698.-----

27.- Solicitud de designación de Director, Codirector y aceptación de tesistas

27.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CARRIZO, LÓPEZ, DELGADO TOALA, ARCE BASTIAS, SUÁREZ).

Resoluciones N°s. 2303 a 2307/2018.-----

27.2.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (VICENTE, GIORDANENGO).

Resoluciones N°s. 2308 y 2309/2018.-----

27.3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ROODSCHILD).

Resolución N° 2310/2018.-----

27.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (LERMAN, BRAVO FUCHINECO, GERBALDO, SEGURA, VIOLA).

Resoluciones N°s. 2311 a 2315/2018.-----

27.5.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FRETES, PALUMBO).

Resoluciones N°s. 2316 y 2317/2018.-----

27.6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DIETRICH, BLAZQUEZ, ROLDAN), a Magister en Administración de Negocios (SORBELLO, ENCINA).

Resoluciones N°s. 2318 a 2322/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

27.7.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (OSINAGA).

Resolución N° 2323/2018.-----

27.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE MAIO).

Resolución N° 2324/2018.-----

27.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACUÑA).

Resolución N° 2325/2018.-----

27.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AGUIRRE).

Resolución N° 2326/2018.-----

27.11.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CERNIAK).

Resolución N° 2327/2018.-----

28.- Solicitud de designación de Jurados de Tesis

28.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: aspirante a Magister en Administración de Negocios (AGÜERO).

Resolución N° 2328/2018.-----

28.2.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ).

Resolución N° 2329/2018.-----

28.3.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aspirante a Magister en Administración de Negocios (SALAS CORREA).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 2330/2018.-----

28.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: aspirante a Magister en Administración de Negocios (SERENELLI, DEQUINO).

Resoluciones N°s. 2331 y 2332/2018.-----

28.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALMELA, MAILLOT).

Resoluciones N°s. 2333 y 2334/2018.-----

28.6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CAMARGO).

Resolución N° 2335/2018.-----

28.7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BALDINI, BENEDICTTO).

Resoluciones N°s. 2336 y 2337/2018.-----

28.8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BARÓN, PASCUAL FLORES, BOLAÑO ORTIZ, PANELLA).

Resoluciones N°s. 2338 a 2341/2018.-----

28.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VÁZQUEZ DE NOVOA).

Resolución N° 2342/2018.-----

28.10.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOISÉS).

Resolución N° 2343/2018.-----

29.- Solicitud de Prórrogas

29.1.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (FANK).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 2344/2018.-----

-----El Dr. Ércoli dice que los puntos 30 y 31 se tratan de incorporar a las categorías de la carrera de Docente Investigador, distintas jerarquías que han sido evaluadas. Se trata de un total de veintisiete incorporaciones, una en la categoría A, seis en la categoría B, diez en la categoría C, tres en la categoría D, cinco en la categoría E y dos en la categoría F. En total suman veintisiete incorporaciones una en la Facultad Regional Avellaneda, una en la Facultad Regional Bahía Blanca, cinco en la Facultad Regional Buenos Aires, una en la Facultad Regional Chubut, ocho en la Facultad Regional Córdoba, dos en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, una en la Facultad Regional Delta, una en la Facultad Regional Haedo, dos en la Facultad Regional La Plata, una en la Facultad Regional Mendoza, dos en la Facultad Regional Rafaela, una en la Facultad Regional San Nicolás y una en la Facultad Regional Venado Tuerto. Se someten a consideración del Plenario los puntos 30 y 31 del Orden del Día. Se aprueban constituyendo las Resoluciones N° 2345/2018 y 2346/2018 respectivamente.-----

**30.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO:
Incorporar y Equiparar a las Categorías I, II, III, V y IV del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, con las categorías "A", "B", "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.**

Resolución N° 2345/2018.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**31.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO:
Incorporar al Régimen de la Carrera de
Docente Investigador de UTN, a docentes que
no han presentado recurso de reconsideración
y se han vencido los plazos para dicho
recurso.**

Resolución N° 2346/2018.-----

-----El Ing. Rosso invita a los miembros del Consejo Superior a ver un video producto de la resolución que se elaboró en la Comisión de Interpretación y Reglamento respecto del reconocimiento del Día del Veterano de Malvinas como el 22 de agosto. Se proyecta el video mencionado. Aplausos.-----

-----El Ing. Aiassa agradece a todos los presentes por el año transitado y les desea unas felices fiestas.-----

-----Siendo las 14:50 hs. el Ing. Rosso da por finalizada la sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del 2018.-----